



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA**

**No.** SETENTA Y DOS

**Sesión:** MATUTINA ORDINARIA

**Fecha:** 16 DE MARZO DE 1999

**SUMARIO:**

**CAPITULOS:**

I INSTALACION DE LA SESION.

II LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.

ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL DEL PAIS Y EL DECRETO DE EMERGENCIA.

III CLAUSURA DE LA SESION.





## CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

# ACTA No. SETENTA Y DOS

Sesión: MATUTINA ORDINARIA

Fecha: 16 DE MARZO DE 1999

### INDICE:

CAPITULOS: PAGINAS:

I Instalación de la sesión..... 4

II Lectura del Orden del Día..... 9

Análisis de la situación actual del país y el Decreto de Emergencia.

INTERVENCION DE LOS HONORABLES:

ESTRADA VELASQUEZ VICENTE..... 10  
 RUIZ ALBAN GABRIEL..... 12-27  
 VIZCAINO ANDRADE LUIS..... 13,14  
 LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO..... 14-24  
 BUSTAMANTE VERA SIMON..... 17  
 POSSO SALGADO ANTONIO..... 22  
 CORDERO ACOSTA JOSE..... 23-32  
 RIVERA MOLINA RAMIRO..... 25  
 SERRANO VALLADARES ALFREDO..... 28  
 SICOURET OLVERA VICTOR..... 29  
 AREVALO BARZALLO KAISER..... 33  
 VARGAS MEZA STALIN..... 35  
 MONTERO RODRIGUEZ JORGE..... 36  
 CANTOS HERNANDEZ JUAN..... 38



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. SETENTA Y DOS**

**Sesión: MATUTINA ORDINARIA**

**Fecha: 16 DE MARZO DE 1999**

**INDICE:**

CAPITULOS:	PAGINAS:
PROAÑO MAYA MARCO.....	40
LLANES SUAREZ HENRY.....	41
YANCHAPAXI CANDO REYNALDO.....	42
MENDOZA GUILLEN TITO.....	45
PONS ARIZAGA JUAN JOSE.....	47
VACA GARCIA GILBERTO.....	51
ROSETO GONZALEZ FERNANDO.....	52
AZUERO RODAS ELISEO.....	53
NIETO VASQUEZ ANIBAL.....	54
GONZALEZ ALBORNOZ CARLOS.....	55
ALVEAR ICAZA JOSE.....	57
TALAHUA PAUCAR LUIS.....	58
MAUGE MOSQUERA RENE.....	60
ALVARADO VINTIMILLA BLASCO.....	61
CAMPOSANO NUÑEZ EMRIQUE.....	63
 III Clausura de la sesión.....	 64

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, bajo la Presidencia del su titular, ingeniero Juan José Pons Arízaga, se instala la sesión matutina de Período Ordinario, siendo las once horas y veinte minutos. -----

En la Secretaría actúan: el licenciado Guillermo Astudillo Ibarra y el doctor Olmedo Castro Espinoza, Secretario General y Prosecretario del Congreso Nacional, respectivamente. -----

A la presente sesión concurren los siguientes señores legisladores:

ADOUM LIPARI MIRELLA	DAVILA EGUEZ RAFAEL
AGUAYO CUBILLO ALEJANDRO	DELGADO TELLO FRANKLIN
ANDRADE GUERRA YOLANDA	DOTTI ALMEIDA MARCELO
ALVARADO VINTIMILLA BLASCO	DURAN BALLEEN SIXTO
ALVEAR ICAZA JOSE	ESTRADA VELASQUEZ VICENTE
ANDRADE ARTEAGA RAUL	ESTRELLA VELIN JOAQUIN
ANDRADE ECHEVERRIA RONALD	FALQUEZ BATALLAS CARLOS
AREVALO BARZALLO KAISER	FUERTES RIVERA JUAN
ARGUDO PESANTEZ JOHN	GARCIA CEDEÑO FELIX
ASTUDILLO ASTUDILLO GERMAN	GARRIDO JARAMILLO EDGAR
AVELLAN SOLORZANO MARIANO	GOMEZ ORDEÑANA RAUL
AZAR MEJIA EDUARDO	GOMEZ REAL NAPOLEON
AZUERO RODAS ELISEO	GONZALEZ ALBORNOZ CARLOS
BAQUERIZO ADUM LEOPOLDO	GONZALEZ MUÑOZ SUSANA
BUCARAM ORTIZ ELSA	GORDILLO CORDOVA REGINA
BUSTAMANTE VERA SIMON	GREFA UQUIÑA VALERIO
CALDERON PRIETO CECILIA	HARO PAEZ GUILLERMO
CAMPOS AGUIRRE HERMEL	HURTADO LARREA RAUL
CAMPOSANO NUÑEZ ENRIQUE	KURE MONTES CARLOS
CANTOS HERNANDEZ JUAN	LANDAZURI CARRILLO GUILLERMO
COELLO IZQUIERDO JAIME	LEON LUNA VICTOR
CONSTANTE ANALUIZA FAUSTO	LEON ROMERO JAIME
CORDERO ACOSTA JOSE	LOOR CEDEÑO OTON

LOPEZ SAUD RAUL IVAN	RODRIGUEZ EDGAR IVAN
LOPEZ GALARZA FREDDY	ROGGIERO ROLANDO GALO
LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO	ROLDOS AGUILERA LEON
LLANES SUAREZ HENRY	RON KLEVER ESTANISLAO
MACIAS CHAVEZ FRANKLIN	ROSERO GONZALEZ FERNANDO
MALLEA OLVERA CONCHA	ROSSI ALVARADO OSWALDO
MAUGE MOSQUERA RENE	RUIZ ALBAN GABRIEL
MEDINA ORELLANA VOLTAIRE	SAA BERSTEIN LORENZO
MEJIA MONTESDEOCA LUIS	SANCHO SANCHO RAFAEL
MENDOZA GUILLEN TITO	SALGADO ESPINOZA MARIA
MOLESTINA ZAVALA OSWALDO	SALEM MENDOZA MAURICIO
MONCAYO GALLEGOS PACO	SERRANO BATALLAS FULTON
MONTERO RODRIGUEZ JORGE	SERRANO BONILLA ERNESTO
MORENO AGUI RUTH	SERRANO VALLADARES ALFREDO
MORENO ROMERO HUGO	SICOURET OLVERA VICTOR
NEIRA MENENDEZ XAVIER	UGARTE GUZMAN BLANCA
NIETO VASQUEZ ANIBAL	UBILLA BUSTAMANTE SIMON
NOBOA NARVAEZ JULIO	URIBE LOPEZ FANNY
OCHOA MALDONADO ELIZABETH	VACA GARCIA GILBERTO
PACHECO GARATE EDUARDO	VALDEZ LARREA ANUNZZIATTA
PAEZ ZUMARRAGA REINALDO	VARGAS MEZA STALIN
PALACIOS RIOFRIO CARLOS	VASCONEZ SURATY JORGE
PEREZ INTRIAGO ALVARO	VASQUEZ GONZALEZ CARLOS
PINTO YEROVI ADELITA	VEGA CONEJO NINA PACARI
PINTO RUBIANES PEDRO	VEGA UGALDE ESTEBAN
POSSO SALGADO ANTONIO	VELA PUGA ALEXANDRA
PROAÑO MAYA MARCO	VERA RODAS ROLANDO
QUEVEDO MONTERO HUGO	VIVAS WALNER JAVIER
RIVAS PAZMIÑO RAUL	VIZCAINO ANDRADE LUIS
RIVERA MOLINA RAMIRO	VITERI JIMENEZ CYNTHIA
RODRIGUEZ GUILLEN ROBERTO	YANCHAPAXI CANDO REYNALDO
-----	YANDUN POZO RENE

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase constatar el quórum por lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. El señor Presidente me ha instruido correr lista. Les ruego contestar al ser llamados. Honorables



diputados: Mirella Adum Lipari, presente. Alejandro Aguayo Cubillo, presente. Rafael Aguayo. Ramón Alarcón Clavijo. Blasco Eugenio Alvarado, presente. José Enrique Alvear Icaza, presente. Raúl Andrade Arteaga, presente. Ronald Andrade Echeverría, presente. Yolanda Andrade, presente. Káiser Arévalo. John Argudo Pesántez, presente. Germán Astudillo Astudillo. Mariano Avellán, presente. Eduardo Azar Mejía, presente. Eliseo Azuero Rodas, presente. Dalton Bacigalupo. Leopoldo Baquerizo, presente. Elsa Bucaram Ortiz, presente. Simón Bustamante Vera. Cecilia Calderón Prieto. Hermel Campos, presente. Enrique Camposano, presente. Juan Cantos, presente. Francisco Celi. Fausto Constante, presente. José Cordero Acosta, presente. Pío Oswaldo Cueva. Jaime Coello Izquierdo, presente. Jeaneth Chaux. Rafael Dávila, presente. Franklin Delgado Tello. Marcelo Dotti Almeida. Sixto Durán-Ballén Cordovez, presente. Vicente Estrada, presente. Joaquín Estrella, presente. Carlos Falquez Batallas. Juan Manuel Fuertes, presente. Félix García Cedeño. Edgar Garrido Jaramillo. Raúl Carlos Gómez Ordeñana, presente. José Gómez Real, presente. Elba González Alava. Carlos González. Susana González. Regina Gordillo, presente. Valerio Grefa. Guillermo Haro. Raúl Hurtado, presente. Carlos Kure, presente. Guillermo Landázuri Carrillo. Víctor Junior León Luna, presente. Jaime León Romero, presente. Otón Loor Cedeño, presente. Iván López Saud, presente. Freddy López, presente. Wilson Lozano Chávez. Wilfrido Lucero Bolaños. Henry Llanes Suárez, presente. Franklin Macías Chávez. Concha Mallea Olvera, presente. Germán Mancheno. René Maugé Mosquera, presente. Voltaire Medina Orellana, presente. Luis Mejía Montesdeoca. Oswaldo Molestina Zavala, presente. Paco Moncayo Gallegos. Jorge Montero Rodríguez, presente. Mario Efrén Moreira Reina. Ruth Moreno Agui, presente. Hugo Moreno Romero. Xavier Neira Menéndez, presente. Aníbal Nieto presente. Julio Noboa Narváez, presente. Elizabeth Ochoa. Eduardo Pacheco, presente. Reinaldo Páez, presente. Carlos Alberto Palacios, presente. Miguel Pérez Astudillo. Alvaro Pérez Intriago. Adelita Pinto, presente. Pedro Pinto Rubianes, presente. Antonio Posso Salgado. Marco Antonio Proaño Maya, presente. Hugo Quevedo Montero, presente. Raúl Rivas, presente. Ramiro Rivera Molina,

presente. Roberto Rodríguez Guillén, presente. Edgar Iván Rodríguez, presente. Galo Roggiero Rolando. León Roldós Aguilera. Ron kléber, presente. Fernando Rosero González, presente. Oswaldo Rossi, presente. Gabriel Ruiz Albán, presente. Lorenzo Saa, presente. María del Carmen Salgado, presente. Rafael Sancho Sancho, presente. Eduardo Serrano Aguilar. Fulton Serrano Batallas. Ernesto Serrano, presente. Alfredo Serrano, presente. Víctor Hugo Sicouret Olvera, presente. Luis Talahua Paucar. Carlos Torres Torres. Simón Ubilla Bustamante, presente. Blanca Ugarte Guzmán, presente Fanny Uribe López. Gilberto Vaca García, presente. Anunzziatta Valdez, presente. Eduardo Vásquez, presente. Clemente Vásquez, presente. Nina Pacari Vega Conejo. Esteban Vega Ugalde, presente. Alexandra Vela Puga, presente. Rolando Vera, presente. Luis Vizcaíno, presente. Cynthia Viteri Jiménez, presente. Javier Vivas, presente. Reynaldo Yanchapaxi, presente. René Yandún Pozo, presente. Secretaría quiere agradecer la presencia, después de sus vacaciones de los estudiantes de la UTE que ofrecen el servicio de cafetería a los honorables diputados. Ingreso posterior de los siguientes diputados: Germán Astudillo, Simón Bustamante, Carlos González, Carlos Falquez, Alvaro Pérez, León Roldós, Stalin Vargas, Guillermo Landázuri, Antonio Posso, Edgar Garrido, Wilfrido Lucero. Si hay algún señor diputado cuyo nombre no ha sido consultado. Señor Presidente, con usted están presentes noventa y un honorables diputados en la sala, existiendo el quórum reglamentario. -----

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, teniendo el quórum reglamentario declaramos instalada la sesión. Honorables legisladores, les rogaría ocupar sus respectivas curules. Señor Secretario, Himno Nacional.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señores diputados, por ser el primer día de esta semana, Himno Nacional de la República del

Ecuador.-----

Se escuchan las sagradas notas del Himno Nacional del Ecuador.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, excusas y comunicaciones, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, usted ha concedido licencia a los señores diputados principales y quienes actúan en su remplazo han sido todos principalizados. Comunicaciones: "Presidencia de la República. Quito, 11 de marzo de 1999. -recibido por el Secretario General del Congreso, el mismo día 11 de marzo a las 18h27.- Ingeniero Juan José Pons Arízaga. Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente. En cumplimiento de lo que manda el artículo 182 de la Constitución Política de la República, notifico a usted y por su intermedio al Honorable Congreso Nacional, que el 9 de marzo de 1999 expedí el Decreto Ejecutivo 681, mediante el cual declaré el Estado de Emergencia Nacional. Acompaño copia auténtica del referido Decreto. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, Jamil Mahuad Witt, Presidente Constitucional de la República". El Decreto que se acompaña dice así: "No. 681. Jamil Mahuad Witt. Presidente Constitucional de la República. Considerando: Que el Ecuador enfrenta una grave crisis económica, que ha repercutido en el desenvolvimiento normal de las actividades ciudadanas; Que pese a que de esta manera no contribuyen a la solución de la crisis, algunos sectores han respondido a ella a través de medidas de hecho y paralizaciones ilegales y han anunciado la realización de un paro nacional, los días 10 y 11 de marzo de 1999; Que estos hechos configuran un estado de grave conmoción interna que debe ser enfrentado en los términos previstos por la Constitución Política de la República; Que es obligación del Estado impedir que las ya de por si negativas consecuencias de la crisis se vean agravadas por acciones reñidas con la Constitución y las leyes; Que el momento por el que atreviesa la República, exige la adopción de medidas extraordinarias; y , En ejercicio de las atribuciones



que le confieren los artículos 180 y 181 de la Constitución Política de la República. Decreta: Artículo 1. Se declara el Estado de Emergencia Nacional y se establece como zona de seguridad todo el territorio de la República. Artículo 2. Se dispone la movilización de los servicios públicos en los términos del artículo 55 de la Ley de Seguridad Nacional y las requisiciones que sean necesarias de conformidad con la ley, así como el empleo de la fuerza pública para restablecer las condiciones requeridas para el desarrollo de las actividades ciudadanas. Artículo 3. De la ejecución de este Decreto que entrará en vigencia a partir de la fecha, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial encárguense los Ministros de Gobierno y Policía y de Defensa Nacional. Dado en el Palacio Nacional, en Quito el 9 de marzo de 1999. Jamil Mahuad Witt, Presidente Constitucional de la República. Vladimiro Alvarez Grau, Ministro de Gobierno y Policía. José Gallardo, Ministro de Defensa Nacional". Comunicación de la Presidencia de la República, recibida por el Secretario General el 11 de marzo de 1999, a las 18h28. "Quito, 11 de marzo de 1999. Ingeniero Juan José Pons Arízaga. Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: En cumplimiento de lo que manda el segundo inciso del artículo 182 de la Constitución Política de la República, notifico a usted y por su intermedio al Honorable Congreso Nacional, que el 5 de marzo de 1999 expedí el Decreto Ejecutivo 679, mediante el cual renové en las mismas condiciones el Estado de Emergencia declarado en la provincia del Guayas. Acompaño copia certificado del referido Decreto. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, Jamil Mahuad Witt, Presidente Constitucional de la República". Se acompaña el Decreto 679, que dice así: "Jamil Mahuad Witt, Presidente Constitucional de la República. Considerando: Que mediante Decreto Ejecutivo 483 publicado en el segundo suplemento al Registro Oficial 105, de 11 de enero de 1999, se declaró el Estado de Emergencia en la provincia de Guayas; Que conforme el Artículo 182 de la Constitución Política de la República, los Decretos de Estado de Emergencia tienen un plazo máximo de vigencia de 60 días, pudiendo ser renovados si persisten

re. 2

las causas que lo motivaron; Que los buenos resultados que se han obtenido en el combate a la delincuencia, gracias al Estado de Emergencia decretado en la provincia del Guayas hacen necesario no interrumpir las acciones que se llevan a cabo a fin de consolidar los éxitos alcanzados, mantener la paz y la seguridad ciudadanas y terminar con algunas de las aún persistentes condiciones que llevaron a declarar la emergencia; Que es necesario continuar los trámites y procedimientos que se han iniciado para cumplir a cabalidad con los objetivos que se plantearon al declarar el Estado de Emergencia; y, En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 180, 181 y 182 de la Constitución Política de la República, Decreta: Artículo 1. Se renueva en las mismas condiciones el Estado de Emergencia declarado mediante Decreto Ejecutivo 483, publicado en el segundo suplemento al Registro Oficial 105 de 11 de enero de 1999. Artículo 2. De la ejecución de este Decreto que entrará en vigencia a partir del 8 de marzo de 1999, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, encárguense los Ministros de Gobierno y Policía, de Defensa Nacional y de Finanzas y Crédito Público. Dado en el Palacio Nacional, en Quito, el 5 de marzo de 1999. -firman- Jamil Mahuad Witt, Presidente Constitucional de la República. Vladimiro Alvarez Grau, Ministro de Gobierno y Policía. José Gallardo, Ministro de Defensa Nacional. Ana Lucía Armijos, Ministra de Finanzas y Crédito Público". Consta la certificación del Secretario General de la Presidencia de la República. "Oficio DBCE-054499 del 12 de marzo de 1999,- cursado por el Directorio del Banco Central del Ecuador, recibido por el Secretario General del Congreso el día 12 de marzo de 1999 a las 16h20.- Señor Ingeniero Juan José Pons. Presidente del Honorable Congreso Nacional. Ciudad. Señor Presidente: Fuimos honrados con la designación de Miembros del primer Directorio del Banco Central del Ecuador, bajo la nueva estructura que le dio la Constitución reformada de 1998. Hemos comprometido nuestro mejor y más sacrificado esfuerzo para servir al país. La coyuntura exigía un grado de coherencia notable entre las distintas funciones del Estado, los órganos encargados de dirigir la economía y, desde luego, esta institución

estrictamente técnica, responsable del manejo monetario y cambiario. Nos ha tocado discrepar con la actitud de ciertas autoridades y lo hemos hecho con la mayor altura, claridad e independencia, sin pasión ni interés que no sean el servicio al país como un todo y el más puro criterio profesional. Pero nos ha tocado, sobre todo colaborar sin pausa para defender el objetivo único del Banco Central de preservar en el mediano plazo la estabilidad de la moneda, a pesar de las restricciones de carácter financiero y fiscal, así como de la crisis internacional. La última semana ha hecho crisis la falta de confianza de la sociedad ecuatoriana en sus instituciones cuando entidades del sistema bancario han revelado debilidades que no pueden resolverse bajo presión social o de grupo. A nuestro juicio el sistema bancario debió someterse a una política de saneamiento inmediata, que permita que el Estado pueda efectivamente garantizar la viabilidad de las instituciones financieras con menor costo para los depositantes y la sociedad. La Superintendencia de Bancos debe asumir su responsabilidad legal y moral de presidir sin vacilaciones esa política de saneamiento. Apoyamos las medidas fiscales y de modernización anunciadas por el Presidente Mahuad el día de ayer. No obstante la situación fiscal no puede ser enfrentada aisladamente ni fuera de contexto, pues debe ser parte de una estrategia que permita garantizar la confianza de la ciudadanía y de la comunidad financiera internacional. Las políticas monetaria y cambiaria no pueden por si solas corregir los desequilibrios de la economía, ni es el régimen cambiario que se adopta el que produce las presiones inflacionarias. Son las políticas económicas subyacentes y los desequilibrios macroeconómicos financieros los que generan inestabilidad e incrementos en el tipo de cambio. Estamos convencidos de las bondades de la autonomía del Banco Central, no obstante el difícil comienzo de esta reforma constitucional. Exhortamos al Gobierno y a la sociedad respetar esta independencia, pues pensamos que es necesario que nuestro país cuente con una institución que diseñe políticas y decida pensando en el Ecuador de largo plazo, y al margen del interés coyuntural de los sectores público

y privado. Dado que por ley obedecemos a un nombramiento del Congreso Nacional, consideramos esencial, en las circunstancias actuales, dejar que el Presidente nomine y el Congreso designe personas que puedan encontrar una relación más fluida y una identificación mejor en la concepción misma de las políticas propuestas por el Ejecutivo, pues el manejo de la crisis requiere un equipo cohesionado. Por ello, presentamos la renuncia a nuestros cargos de Miembros del Directorio del Banco Central y deseamos que el señor Presidente de la República, respaldado por los distintos poderes del Estado, alcance el mayor éxito posible en la visión y medidas que dio a conocer al pueblo ecuatoriano. Atentamente, -suscriben el oficio- señor Luis Jácome Hidalgo. Presidente del Directorio Banco Central del Ecuador. Ana Lucía Coronel, miembro del Directorio Banco Central del Ecuador. Patrick Barrera, miembro del Directorio Banco Central del Ecuador. Joseph Montgomery, miembro del Directorio Banco Central Del Ecuador." Hasta aquí, señor Presidente, las comunicaciones que ha recibido Secretaría General."

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase informarme, señor Secretario, si ya ha distribuido a todos los miembros del Congreso las copias de las comunicaciones recibidas. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, los Decretos de Emergencia fueron distribuidos a todos los señores diputados, en las oficinas el día viernes anterior. La renuncia del Directorio del Banco Central está siendo distribuida.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase leer el Orden del Día, señor Secretario.-----

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO. "Sesión ordinaria matutina del día martes 16 de marzo de 1999. Orden del Día. 1. Continuación del debate de la moción de censura propuesta por el honorable arquitecto



Vicente Estrada, en contra del señor ministro de Obras Públicas ingeniero Raúl Samaniego Palacios. 2. Segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, número 20053, auspicio del honorable Guillermo Landázuri, bloque de la Izquierda Democrática. 3. Primer debate del proyecto de Ley de la Comisión de Tránsito de la provincia del Guayas, numero 20-125, auspiciado por el Ejecutivo y en la iniciativa del honorable Enrique Camposano. 4. Primer debate del proyecto de Ley de Racionalización y Reordenamiento de las Finanzas del Estado, número 20-154, auspiciado por el Ejecutivo, con el carácter de económico urgente". Este el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está en consideración el Orden del Día, honorables diputados. Tiene la palabra honorable Estrada.

EL H. ESTRADA VELASQUEZ. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: Sí en verdad es indiscutible que la red vial del país y en especial de los sectores afectados por el fenómeno de El Niño, de las provincias de la costa y de algunas provincias de la sierra, provocada evidentemente por la ineptitud e incapacidad de quien ahora está a cargo de la Cartera del Ministerio de Obras Públicas, y es por esa razón que nosotros como Partido Roldosista Ecuatoriano, a través de quien le habla, como legislador interpelante, planteamos en función de nuestro deber, como legislador, el de fiscalizar y legislar, para que en el seno del Congreso Nacional sea llamado a juicio político el Ministro de Obras Públicas, por el abandono total de la vialidad, trasgrediendo la disposición cuadragésima sexta de la Constitución Política del Estado. Esto es señor Presidente, señores legisladores, una verdadera oposición y una verdadera defensa de los más caros intereses del pueblo ecuatoriano y no la de ciertos partidos políticos, que ahora pretenden quitarse la camiseta de gobiernistas, la camiseta de gobiernistas que ya la tienen impregnada en el cuerpo mismo y, queremos ahora, concientes de que frente a la situación caótica, señor Presidente, señores legisladores, que vive el país, provocada por la

20



falta de gobernabilidad, de liderazgo y de decisión social, de quienes ostentan actualmente el cogobierno; mejor dicho, el desgobierno socialcristiano demócrata popular, nosotros, señor Presidente, y quien le habla como diputado interpelante, en nombre del Partido Roldosista Ecuatoriano y del Bloque del Partido Roldosista Ecuatoriano, pongo en consideración a través suyo, al Pleno del Congreso Nacional, una moción, en que dada la caótica situación en que se encuentra el país y amparados en lo dispuesto en los artículos 64 y 65, numeral 4 del Reglamento Interno de la Función Legislativa y en concordancia con el artículo 44 del mismo cuerpo reglamentario, mociono que el Congreso Nacional, resuelva suspender el trámite del juicio político momentáneamente instaurado contra el Ministro de Obras Públicas, hasta que se hubieren tratado todos los proyectos o los proyectos que sean necesarios, para superar la situación económica, política y social en la que se encuentra en este momento avocado el país. Señor Presidente, esta renuncia que nosotros como Bloque del PRE lo estamos haciendo el día de hoy, para justamente poder tratar temas profundos, relacionados a la problemática política, social y económica en la que el país está profundamente en el abismo, señor Presidente, nosotros estamos momentáneamente cediendo que se postergue este juicio político. Pero a su vez, en concordancia con esta renuncia de nosotros a este juicio político momentáneamente, hasta superar los problemas que vive el país, solicitamos, que como temas a tratarse el día de hoy en el Congreso Nacional, y de acuerdo al artículo 182 de la Constitución Política del Estado, se revoque el Decreto Ejecutivo 681, mediante el cual, el señor Presidente de la República declara el Estado de Emergencia, y mociono que el Congreso Nacional revoque el Estado de Emergencia y se devuelva al Ejecutivo los diez proyectos que ha presentado al Congreso Nacional, para que estos sean nuevamente remitidos uno por uno y que cada proyecto solamente contemple una sola materia, una sola reforma a la ley. Señor Presidente, elevo a moción y les pido apoyo a los señores legisladores. Muchas gracias, señor Presidente, señores legisladores.-----

2-2

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Estrada, usted ha planteado dos mociones, vamos a...

EL H. ESTRADA VELASQUEZ:: Una dividida en dos, señor Presidente, o una moción que contempla dos, la una, solicitando la postergación momentánea del juicio político que sigo contra el Ministro de Obras Públicas, porque creo necesario y es patriótico, el enfrentar y el discutir y analizar cómo sacar a este país del fondo de la crisis. Y también, señor Presidente, pido la revocatoria del Decreto Ejecutivo 181, mediante el cual el señor Presidente, declara el Estado de Emergencia Nacional, amparado en lo que dice el Artículo 182, que señala, que si las circunstancias lo justificaren, el Congreso Nacional podrá revocar el Decreto en cualquier tiempo. Y también solicito que se le devuelva al Ejecutivo los diez proyectos de ley, para que sean enviados posteriormente uno por uno, y que cada uno de estos proyectos, contemplen una sola materia. Gracias, señor Presidente y elevo a moción, lo cual ha sido apoyado por alguno compañeros legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Estrada, son tres puntos totalmente distintos, vamos a analizar punto por punto su moción. Considero que hay apoyo para la primera moción planteada por el honorable Estrada.-----

EL H. ESTRADA VELASQUEZ: Para las tres, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bueno. Entonces hay apoyo para las tres, entonces analizaremos cada una de ellas. Honorable Ruiz.

EL H. ESTRADA VELASQUEZ: Como moción previa, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Yo califico las mociones honorable Estrada. Estamos tratando la primera moción, que tiene que ver con la suspensión del juicio político. Honorable Ruiz.

EL H. RUIZ ALBAN: Señor Presidente, yo tengo una inquietud, tenemos que entrar a aprobar el Orden del Día, y en ese

sentido, la moción presentada por el señor diputado Estrada, tendría la finalidad de modificar el Orden del Día y en ese sentido entraríamos a votar, exactamente como corresponde, como se ha dividido en dos o en tres, la moción, entonces cabe votar la suspensión o sea la eliminación del primer punto del Orden del Día, cabe votar la sustitución o la inclusión en el Orden del Día, del debate sobre el Decreto de Emergencia presidencial, que también es parte de la moción, para que sea votada esa moción, de lo contrario no podríamos entrar a sesión formal. Yo creo que a esos dos puntos se reduce la propuesta y la moción del honorable Estrada, pero fundamentalmente tenemos que entrar a aprobar el Orden del Día, con las modificaciones sugeridas, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene usted razón, honorable Ruiz, por eso estamos debatiendo el primer punto del Orden del Día, la moción planteada por el honorable Estrada, que se refiere al primer punto del Orden del Día. Honorable Luis Felipe Vizcaíno.-----

EL H. VIZCAINO ANDRADE: Señor Presidente, es fundamental de que los legisladores más que nadie en el país, respetemos la Constitución y las normas jurídicas que nos deben orientar y guiar todos nuestros actos. Yo quisiera que por Secretaría, señor Presidente, se dé lectura al Artículo 65 del Reglamento Interno de la Función Legislativa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Del Reglamento Interno de la Función Legislativa. "Capítulo III. De las mociones y punto de orden. Artículo 65. Mientras se discuta una moción no podrá proponerse otra, sino en los siguientes casos: 1. Sobre una cuestión constitucional o legal atinente al asunto. 2. Sobre una cuestión previa, conexas con la principal que, en razón de la materia, exija un pronunciamiento anterior. 3. Para que el asunto pase a Comisión. 4. Para que se suspenda la discusión; y 5. Para ampliarla o modificarla, previa aceptación del proponente. Caso de no ser aceptada por el

proponente, una vez negada la principal, se pasará a discutir la modificatoria y si fuere aprobada, podrá tramitarse la ampliatoria, siempre que altere su sentido. Estas mociones tendrán prioridad según el orden indicado y el Presidente calificará la naturaleza de tales mociones". Este el texto del Artículo sesenta y cinco del Reglamento.-----

EL H. VIZCAINO ANDRADE: Señor Presidente, es evidente que el señor legislador que me antecedió en la palabra, está planteando tres mociones claramente identificadas por la sala. Por lo tanto es fundamental que se agote moción por moción, siendo coherentes con el artículo 65, y esto es perfectamente viable, fundamentados en el artículo 87, inciso tercero del Reglamento, que le ruego dar lectura, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase leer, señor Secretario.----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 87. Inciso tercero: "El Orden del Día podrá ser alterado a pedido de cualquier legislador, por resolución de la mayoría absoluta de los concurrentes". Hasta aquí el inciso ordenado leer.-----

EL H. VIZCAINO ANDRADE: Por lo tanto, señor Presidente, para actuar dentro de los procedimientos parlamentarios y legales, es importante, de que el señor legislador o cualquiera de los colegas legisladores de la sala podemos y tenemos la facultad plena de cambiar el Orden del Día, siempre y cuando se someta a conocimiento de la sala, que tenga mayoría absoluta y se trate moción por moción, porque si es que se plantean dos o tres mociones a la vez, evidentemente lo único que haremos, es dilatar el tratamiento de un determinado tema y no estaremos encausados dentro de lo que establece el procedimiento parlamentario y el Reglamento Interno del Congreso Nacional. Muchas gracias, señor Presidente.----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Wilfrido Lucero.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS: Señor Presidente y señores legisladores:



Creo que no debemos enfrascarnos en una discusión puramente reglamentaria, los problemas del país son tan graves, que el Congreso Nacional no puede darse el lujo de estar discutiendo asuntos que atañen a procedimientos, que en todo caso, son importantes sí, en determinados momentos, pero que ahora tienen que merecer una postergación, si se quiere en la consideración de que los problemas del país que estamos viviendo, son de tal magnitud, que no podemos desperdiciar nuestro tiempo. Debo destacar la actitud del señor legislador Estrada y de su bloque, en cuanto a que precisamente yendo en esta línea, él mismo a propuesto la suspensión del juicio político que veníamos adelantando contra el Ministro de Obras Públicas. Esa es la forma como debe proceder responsablemente los legisladores y los bloques legislativos, porque frente a la gravedad de la crisis económica, frente a la paralización del país, frente a los problema de todo orden que se le han venido a nuestra querida patria, no cabía que el Congreso Nacional, por más importante que sea, como lo es el juicio político que se ha iniciado, se dedique a concluirlo, dejando a un lado la urgencia de estos problemas y el aporte que debe dar el Congreso Nacional, para sus posibles soluciones. Por eso destaco, como debe ser, con honestidad política, la actitud del Bloque al que pertenece el señor legislador Estrada, en cuanto él mismo ha sido el que ha propuesto esta suspensión del juicio político, para que se lo trate en su debida oportunidad, cuando los principales problemas que está viviendo el país, se hayan superado. Pero este tema, ciertamente que es parte de una moción, y yo le haría ver con mucha consideración y respeto, al señor legislador Estrada, que los otros temas no pueden ser involucrados en la misma moción, porque son temas diferentes. Unos legisladores pueden verbi gracia estar de acuerdo con la suspensión del juicio político, que me parece una cosa muy sensata, pero estar en desacuerdo por ejemplo con la devolución de los diez proyectos declarados de urgencia económica por el Presidente de la República. Entonces, no son temas necesariamente relacionados entre sí, que puedan ser motivo de una sola moción. Por eso, soy partidario también de que el primer tema, el de la suspensión del juicio



político, amerita ser tratado en una moción y el segundo tema tan importante también, el de la revocatoria del Estado de Emergencia, debe ser tratado en otra moción, no solamente por su importancia y trascendencia, sino porque no tiene ciertamente una vinculación tan directa, que es parte del problema global sí, pero no una vinculación directa con el primer tema. Y el otro, el de la devolución de los proyectos, según el planteamiento del diputado Estrada, merece también una tercera moción. Yo creo que si obramos así, le haremos un buen servicio a la patria, en el interés que tiene el Congreso Nacional, de contribuir de alguna manera a la solución de la crisis. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase someter a votación la moción del honorable Estrada, en la parte pertinente al Orden del Día, esto es la suspensión del juicio político al señor Ministro de Obras Públicas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señores diputados, el honorable Vicente Estrada propone la suspensión momentánea del juicio político que sigue al señor Ministro de Obras Públicas, esto es, que se elimine como punto uno del Orden del Día, este tema. Los honorables diputados que estén de acuerdo con la moción del honorable Vicente Estrada, por favor expresen su voto levantando el brazo. Gracias honorables diputados. Señor Presidente, con su autorización proclamo resultados. Votaron noventa y seis diputados, de los cuales noventa y tres votan por la moción del honorable Vicente Estrada.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda aprobada la moción del honorable Estrada, por lo tanto, el primer punto del Orden del Día no se debatirá, no se continuará analizando. El siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El siguiente punto del Orden del Día que queda como punto uno: "Segundo debate de la Ley Reformatoria a la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero. número 20-053, auspicio del honorable Guillermo

Landázuri, del Bloque de la Izquierda Democrática.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Simón Bustamante.

EL H. BUSTAMANTE VERA: Gracias, señor Presidente. Creo que el Congreso se ha pronunciado en pleno, señor Presidente, por la solicitud y por la moción planteada por el diputado Vicente Estrada y recordemos, ex Ministro de Obras Públicas del gobierno del señor doctor Oswaldo Hurtado y ex Ministro de Obras Públicas del gobierno del señor abogado Abdalá Bucaram. Pero el Congreso se ha pronunciado a favor de esta moción, con el ánimo de no tocar este tema, para dar paso, señor Presidente y honorables legisladores, a que aquí se introduzca como parte de la agenda de esta sesión ordinaria, la grave y caótica crisis que vive el Ecuador, y para eso precisamente yo solicité la palabra, señor Presidente. Usted dispuso que el señor Secretario lea comunicaciones recibidas, entre esas comunicaciones, están precisamente aquellas mediante la que el Presidente de la República notificó al Congreso Nacional, la declaratoria del Estado de Emergencia, y a eso me voy a circunscribir, señor Presidente. El Presidente de la República, toma esa decisión fundamentado en lo que dispone el artículo 180, 181 y 182 de la Constitución Política de la República. Y si usted, lo permite señor Presidente, voy a leer muy brevemente la parte final del primer inciso del artículo 182.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, honorable Diputado.

EL H. BUSTAMANTE VERA: Dice: "Si la circunstancia lo justificare, el Congreso Nacional podrá revocar el Decreto en cualquier tiempo". Creo, señor Presidente y honorables legisladores, que efectivamente, la semana anterior, los días miércoles diez y jueves once de marzo, se produjo un paro nacional, pero ese paro nacional no produjo una conmoción interna en el país, lo que sí produjo, es una grave, gravísima conmoción, desde el día jueves once de marzo a partir de las nueve la noche y los subsiguientes días, pues precisamente, la intervención y el anuncio del señor

Presidente de la República, frente a las medidas tomadas, amparadas algunas de ellas, no todas, bajo el Decreto del Estado de Emergencia. Luego, señor Presidente, es indudable, esas medidas han caotizado al país, y yo empiezo señalando, que quizás es la primera vez que un Presidente de la República produce una conmoción interna, que es precisamente el Presidente de la República, el que con sus medidas, caotiza al país. Pero, señor Presidente, esta situación demanda y exige, demanda y exige de la participación en la búsqueda de soluciones de todo el país, de todas las fuerzas sociales, de todas las fuerzas políticas, de todas las funciones del Estado, pero para ello, resulta indispensable, bajar la tensión social imperante hoy día en el país, tratar de que se produzca un mensaje que genere un ambiente de relativa confianza y de tranquilidad que hoy no existe, hoy tenemos un país convulsionado, virtualmente paralizado, con la ciudadanía, absolutamente desconcertada, con un aparato productivo, profundamente castigado, paralizado en su totalidad por las medidas económicas que ha tomado el Presidente de la República. Hay que buscar, señor Presidente y honorables legisladores, dentro de un marco de participación global, soluciones inmediatas a la crisis, pero es indispensable que el Congreso Nacional, se pronuncie, de manera inmediata y urgente, con decisiones que estén orientadas, en primer lugar, a la revocatoria del Decreto del Estado de Emergencia y todos sus efectos. Producida esa decisión, señor Presidente, el Congreso Nacional debe devolverle al señor Presidente de la República los diez proyectos de ley calificados por él como económico urgentes, para que luego, si es del caso, siguiendo la norma constitucional, se envíen nuevamente esos proyectos y el Congreso dentro de ese marco, señor Presidente, pueda tomar las decisiones que correspondan. Y a propósito de eso, señor Presidente, el día de ayer, invitado por usted, y en representación del Bloque Social Cristiano, en horas de la mañana, acudí a una reunión con otros jefes de bloque...

EL SEÑOR PRESIDENTE: No he tomado ninguna decisión, no hay razón de un punto de orden, honorable Posso. Continúe

honorable Bustamante. -----

EL H. BUSTAMANTE VERA: Gracias, señor Presidente, y en esa reunión de ayer, señor Presidente, en horas de la mañana hasta el mediodía aproximadamente, se analizó la necesidad, de que el Congreso se pronuncie por la revocatoria del Decreto que declara en Estado de Emergencia al país, que se devuelvan los proyectos de ley y luego, de manera casi inmediata o inmediata, señor Presidente, que sea la Función Legislativa, en su conjunto, sin excepciones de ninguna naturaleza, que propicie un diálogo nacional, que invite al Presidente de la República a discutir y analizar la gravedad de la crisis, sus causas, determinando en forma precisa responsabilidades e incluso de ser necesario estableciendo sanciones muy duras para sentar precedentes. Pero, señor Presidente, el país no puede seguir como está, no podemos nosotros invitar a un diálogo nacional, en medio de un caos, en medio de un Estado de Emergencia, que virtualmente tiene paralizado al Ecuador. En donde no hay garantías de ninguna clase, en donde vemos que la ciudadanía está siendo gravemente y duramente afectada por esas medida económicas. Siguiendo la norma reglamentaria, señor Presidente, y en razón de que en la reunión de ayer, precisamente se coincidió con varios partidos políticos representados en el Congreso Nacional, en la necesidad urgente e inmediata, de que el Congreso se pronuncie por la revocatoria de la vigencia de este Decreto Ejecutivo, hemos presentado a la una y veinte de la tarde de ayer, un proyecto de resolución en la Secretaría del Congreso Nacional, señor Presidente, que suponemos debió haber sido distribuido entre los miembros del Congreso Nacional, sino se lo ha hecho, solicito que se proceda de inmediato, señor Presidente. Invitamos a todas las fuerzas políticas representadas en el Congreso, invitamos a todos los legisladores, para que se considere este proyecto de resolución, para que lo discutamos, para que lo analicemos, para que incluso se hagan propuestas de reformas si se lo considera necesario, señor Presidente, pero que finalmente, el Congreso se pronuncie sobre este asunto, se pronuncie de manera urgente, para que entonces ahí sí, señor Presidente, de manera inmediata, de



común acuerdo con todos los partidos políticos representados, busquemos alternativas de solución a esta crisis, pero con seriedad, señor Presidente, no bajo esquemas de engaños, como es lo que hemos venido ocurriendo en los últimos días, pretendiendo incluso chantajear al Congreso Nacional, cuando se le dice al país en una cadena nacional por parte del Presidente de la República, de que el Congreso tiene que aprobar los impuestos como única vía para que baje el precio de los combustibles y aquí, señor Presidente, es mediante otro Decreto Ejecutivo, donde las autoridades del gobierno, expresamente no se han referido a una parte de su contenido, en donde se pretende engañar al Congreso y al país. El Presidente de la República dice, me aprueban los impuestos y bajamos los combustibles. La señorita Ministra de Finanzas, pocas horas más tarde, desmiente al Presidente de la República, cuando dice, que si el Congreso efectivamente aprueba los impuestos tal como lo ha enviado el Ejecutivo, se producirá una baja de aproximadamente el veinticinco por ciento del precio del galón de la gasolina, es decir, suben de 8 mil 700 a más de 23 mil sucres, la gasolina extra, que es el combustible que utilizan los pobres de la clase media del país. Y luego dicen, dénmen los impuestos y vamos a bajar en 5 mil y algo más, el precio de la gasolina extra. En definitiva, lo que quiere el Ejecutivo es, aumentar el precio de los combustibles, mantener un precio por encima de un crecimiento del más del cien por ciento, quiere los impuestos, pero finalmente, señor Presidente, el Artículo cuarto del Decreto Ejecutivo número 684, dice: "A partir del 1 de mayo de 1999, los precios determinados en los artículos 1 y 3, y lo repito, señores diputados, los precios determinados en los Artículos uno y tres, se ajustarán mensualmente de acuerdo con el porcentaje de depreciación del sucre frente al dólar de los Estados Unidos de América, es decir, se pretende engañar al Congreso, chantajéandole, obligando a que el Congreso se pronuncie favorablemente por el aumento de los impuestos, en un cincuenta por ciento adicional el IVA, impuesto a los vehículos en un cuatro por ciento, con el pretexto de que a base de eso se va bajar el veinticinco por ciento el precio de los combustibles, pero a partir del



primero de mayo, los precios volverán a subir. Esto necesita una explicación del Gobierno y de la señorita Ministra de Finanzas. Hay que analizar, señor Presidente, qué fue lo que pasó con la proforma presupuestaria presentada por el Presidente de la República, para su trámite y aprobación en el seno del Congreso Nacional. Yo recuerdo que en ese entonces, el Congreso se pronunció negando los impuestos al patrimonio y a los vehículos, que generaban aproximadamente 140 millones de dólares, y hoy la Ministra y el propio Presidente de la República, proponen un paquetazo de medidas económicas, para generar cerca de 900 millones de dólares. Entonces aquí tienen que haber explicaciones, busquemos alternativas para solucionar la crisis, pero sincerémonos señor Presidente, que no se pretendan dar informaciones a medias o torcidas, u ocultando la información, para que entonces sí el Congreso Nacional, los bloques legislativos con elementos de juicios reales, técnicos, verdaderos, existentes podamos pronunciarnos para que se busque una salida y una solución global a la crisis. Se nos ha dicho al Partido Social Cristiano que somos dogmáticos, que nos hemos negado permanentemente a darle paso a la tesis de los impuestos; pues, yo les digo señores, aquí hay una realidad política, aquí somos 121 diputados, el Bloque Socialcristiano somos 28, queda un gran número de legisladores para que aprueben los impuestos, pero no queremos nosotros irnos por esa vía señor Presidente. Hemos presentado propuestas concretas para el análisis, para la discusión, invitamos a los demás bloques parlamentarios, a los demás partidos que también presenten sus propuestas y discutamos en conjunto todas estas propuestas, con la presencia del Gobierno, busquemos una solución a la crisis. Pero señor Presidente y Honorables legisladores, no caoticemos más el país, no destruyamos a este Ecuador, generemos condiciones para que se defienda y se preserve la institucionalidad democrática. Señor Presidente, por su intermedio queremos dejar a consideración del pleno del Congreso Nacional, este proyecto de Resolución, que contiene un artículo muy corto. Dice: "Artículo 1. Revocar el Decreto Ejecutivo Número 681 del 9 de marzo de 1999, por el que señor Presidente de la República declaró Estado de

Emergencia Nacional y todos sus efectos." Esto fue presentado el día de ayer señor Presidente. Hemos querido ajustarnos precisamente a la norma reglamentaria, para que éste documento sea motivo de análisis, de debates, de reformas incluso, pero que finalmente el Congreso Nacional se pronuncie. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sigue en consideración el Orden del Día, tiene la palabra el diputado Antonio Posso.-----

EL H. POSSO SALGADO. Señor Presidente, yo solicitaba hace un instante punto de orden, con el único propósito de que una vez que el Congreso aprueba la moción del diputado Estrada, de eliminar el primer punto del Orden del Día, que en vez de ese punto eliminado, se coloque el análisis de la situación actual y el Estado de Emergencia, para poder dar paso en última instancia al criterio tanto del diputado Estrada como del diputado Bustamante. Lo que pasa es que el diputado Bustamante, inició ya prácticamente el debate pero sin que se concrete en el punto del Orden del Día, que yo lo plateo que se lo ponga en primer lugar este análisis, que creo que es de consenso de todos los bloques parlamentarios. Este es mi pedido señor Presidente, reservándome posteriormente a que se apruebe el Orden del Día, hacer uso de la palabra para dar a conocer mis criterios sobre este tema.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está en consideración justamente el Orden del Día, honorable Posso.-----

EL H. POSSO SALGADO. No, mi propuesta es señor Presidente, que en vez del primer punto que ha sido eliminado por pedido del diputado Estrada, se coloque el análisis de la situación actual y el Estado de Emergencia, ese es mi moción señor Presidente. Si cuento con apoyo señor Presidente, le ruego que de trámite a esta moción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable José Cordero.-----

EL H. CORDERO ACOSTA. Señor Presidente, honorables señores legisladores: Me permito unas reflexiones señor Presidente, ¿qué sentido tiene el Orden del Día? El Orden del Día es un temario de trabajo que se lo establece plenamente, hay como modificar ese temario de trabajo de acuerdo al Reglamento, lo que no se puede es incluir algo que previamente no ha estado constando como agenda o como temario de trabajo, sino de qué Orden del Día estamos hablando. Para que tienen que reunirse aquellos responsables del Orden del Día, si el Orden del Día que debe ser considerado en una sesión queda a foja cero, no solamente es alterado en los puntos a tratarse, suprimidos unos, si no hay la posibilidad de inventarse otros, creo que esto hay que tomar en cuenta, si acatamos el Reglamento, señor Presidente, por más grave que sea la situación, pero algo que debe figurar en el Orden del Día, previamente debe estar establecido, y no simple y llanamente, borrar el Orden del Día y crearnos nuevos puntos a ser tratados. Eso en cuanto al acatamiento del Reglamento. Pero han habido cosas realmente paradójicas, señor Presidente, se dice que no ha habido conmoción, antes de que el Presidente de la República dicte el Decreto de Emergencia, no solamente se hablaba de conmoción, se hablaba de tragedia, de catástrofe, de apocalipsis, de un callejón sin salida, y ahora paradójicamente se dice, hasta llegar al disparate que ha sido la resolutoria de emergencia la que ha causado la conmoción. Yo creo que debemos tratar seriamente los temas, señor Presidente, es posible que haya que replantear muchas cosas por parte del señor Presidente de la República, pero negarle la facultad de declarar frente a una crisis económica de las más graves de los últimos tiempos, la posibilidad de valorar esa crisis, de considerar la conmoción con todas las repercusiones económicas, sociales y de subsistencia del pueblo ecuatoriano, y negarle la facultad a declarar la emergencia, es crear un gravísimo precedente, de qué Presidente de la República estamos hablando entonces. Sino se le posibilita la gestión de Gobierno, de decir cuando hay emergencia y ¿qué es lo que se tiene que hacer frente a una emergencia? Podemos discutir en su momento, el contenido de los decretos del señor Presidente de la República, pero

no le podemos negar de ninguna manera, salvo gravísimas consecuencias, es que haga uso de esta facultad constitucional. Por que eso es ir en contra de la historia, y sentar un gravísimo precedente señor Presidente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase leer el artículo ochenta y siete del Reglamento, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Del Reglamento Interno de la Función Legislativa: "Artículo 87. Las sesiones se iniciarán con la lectura del Orden del Día. El conocimiento de cualquier asunto que consta en el Orden del Día, solo podrá ser suspendido o retirado a petición del legislador proponente o por resolución de la mayoría absoluta de los concurrentes a la sesión. El Orden del Día podrá ser alterado a pedido de cualquier legislador, por resolución de la mayoría absoluta en los concurrentes. Para las sesiones extraordinarias no regirá lo dispuesto en los incisos anteriores. El Orden del Día para tales sesiones se elaborará de acuerdo con el asunto o asuntos que hayan motivado la convocatoria y no podrá modificarse." Este el texto del Artículo ochenta y siete del Reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias señor Secretario. Honorable Wilfrido Lucero.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente, hemos empezado a tratar el Orden del Día, y la prueba es que el Congreso Nacional aprobó una moción presentada por el señor diputado Estrada, de suspensión del juicio político al Ministro de Obras Públicas, esa moción está íntimamente vinculada con el primer punto del Orden del Día, o sea ya hemos tratado el primer punto del Orden del Día, al resolver esa suspensión. Señor Presidente, lo correcto es que tratemos el segundo punto del Orden del Día, ese está vinculado precisamente con uno de los problemas de la crisis económica y financiera que vive el país. Hagamos alguna vez una ley práctica para contribuir a solucionar esta clase de problemas, ya habrá tiempo de debatir sobre las causas de la crisis política,



porque de los diagnósticos está cansado el país, señores legisladores; entonces hay un proyecto que está para segundo debate, y que está íntimamente vinculado a uno de los tantos aspectos de esta crisis económica, política, social y financiera, por favor entonces demos salida a este proyecto y habremos hecho un gran beneficio al pueblo ecuatoriano. Ya habrá tiempo también de debatir sobre las causas del Estado de Emergencia y su levantamiento, puede hacerlo el Congreso Nacional, desde luego, puede hacerlo el Presidente de la República, pero todo a su tiempo señor Presidente. Empezemos por tratar entonces este proyecto y esta es la propuesta concreta que yo le hago a usted y a la sala, para que le entreguemos al país una de las soluciones que está buscando, una de las soluciones importantes, para superar precisamente esta crisis, o las amenazas de crisis futuras. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Ramiro Rivera.-----

EL H. RIVERA MOLINA. Señor Presidente, señores diputados: Como aquí se ha señalado, el marco constitucional le faculta a un Presidente Constitucional, declarar el Estado de Emergencia por varias circunstancias y el mismo cuerpo constitucional le faculta a su vez al Parlamento, revocar esa declaratoria de emergencia, si es que mayoritariamente así lo decide. He de señalar señor Presidente y señores diputados, que mi Partido Democracia Popular, considera que en efecto este Congreso no puede meter la cabeza debajo de la tierra, no puede soslayar la responsabilidad a compartir por los problemas que tiene el Ecuador. Pero se entiende que el pueblo ecuatoriano quiere que el Congreso como entidad colectiva y parte constitutiva del poder público dé respuestas concretas a los problemas específicos que tiene el Ecuador. El día de ayer señor Presidente, usted convocó a los señores jefes de bloque en una reunión que fue productiva, en esa reunión de los jefes de bloque entre las conclusiones se quedó que a través de su intermediación se buscaría el día de ayer, una reunión entre los jefes de cada una de las fracciones parlamentarias con el Presidente Constitucional

1-2



de la República. Usted, realizó esa gestión y el día de ayer en las últimas horas de la tarde, varios bloques parlamentarios asistimos al Palacio de Gobierno a dialogar con el Presidente Constitucional de la República, estuvo presente y representaba el Bloque de la Izquierda Democrática, el Movimiento Pachakutik, el Movimiento Nuevo País, el Partido Conservador y el Frente Radical Alfarista, lamentablemente estuvieron ausentes dos bloques mayoritarios diríamos con fracciones importantes, en este caso el Partido Social Cristiano, y el Partido Roldosista, sí estuvo presente el señor diputado nacional Marco Proaño Maya. No me toca, señores diputados ni hacer un resumen ni interpretar el sentido de esa reunión, lo que he de señalar a la opinión pública es que, el Presidente Constitucional de la República nos ha reiterado una vez más, que el problema del país es de muy aguda y preocupantes dimensiones, se a de entender que el problema del país incumbe a todos los ecuatorianos, y no solamente es un problema del Presidente, es un problema de todos los actores que estamos siendo parte del poder público y político, y que tenemos un desafío y una responsabilidad de coadyuvar a que esos problemas se resuelvan. Nosotros señor Presidente, como Democracia Popular somos minoría o la hay desde el día de hoy, se supone, un conjunto de fracciones parlamentarias, que suman 88 votos, suficientes para resolver lo que deseen pertinente y el Partido de Gobierno es minoría. Si no renunciemos señor Presidente, al imperativo nacional de dialogar con todos los sectores parlamentarios, los momentos por los que atraviesa el Ecuador son extremadamente graves, y no sería serio con el país, que juguemos con la gravedad de esos problemas. Sin que nosotros pretendamos reuñir parte de los problemas de fondo señor Presidente, el planteamiento que acaba de formular el señor diputado Wilfrido Lucero, nos parece de tremenda responsabilidad y seriedad. No es acaso cierto, me pregunto señores parlamentarios, que a lo mejor tan grave o más grave que el problema fiscal es el problema financiero, no es cierto que el sistema financiero ecuatoriano no es tan sólido y transparente, no es cierto que ahí han actuado algunos bandidos que han deshuesado algunas instituciones y le han

dejado al país un cascarón, no es cierto que parte de los problemas de ese sistema es la complicidad en concentrar crédito, en amigos allegados, panas y parceros de esos señores. Sí ese es el problema señor Presidente, que este Parlamento comience jurídicamente dando soluciones, para poner orden jurídico e institucional en un sistema financiero, no transparente, ni sólido, como quisiesen los ecuatorianos. En esta perspectiva señor Presidente, el Bloque de la Democracia Popular, va a respaldar con todo el entusiasmo, en caso de que este Congreso resuelva dar trámite a una iniciativa legislativa del diputado Guillermo Landázuri, nuestro apoyo total a los planteamientos que él formula. De decir, el Parlamento señor Presidente, cuando entremos en el debate de ese proyecto, la Democracia Popular va a formular tres enmiendas a la Ley de las Entidades Financieras. Simplemente señor Presidente, si el planteamiento del señor diputado Wilfrido Lucero Bolaños, es una sugerencia que la asume el Bloque del Partido Izquierda Democrática, la Democracia Popular apoya, para que en lo posible el día de hoy, porque es segundo debate, en un problema en el que hay un acuerdo general, podamos aprobar las reformas a la Ley de las Instituciones Financieras, sin perjuicio de que luego de aprobado este proyecto, entremos al debate del gran problema nacional, no tanto para fabricar discursos, cuanto sí para dar salidas, soluciones y sugerencias a la crisis, en medio de la cual este país se está disolviendo en mil pedazos. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Gabriel Ruiz.-----

EL H. RUIZ ALBAN. Es de su atribución dar paso a las mociones y tramitarlas, usted ha dado paso ya a la moción del diputado Estrada y no se ha presentado otra. Por lo tanto señor Presidente, no existiendo más modificaciones al Orden del Día, usted debería ya proclamar la aprobación del Orden del Día, para continuar con la sesión. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias honorable Ruiz. Honorable Serrano.-----

EL H. SERRANO VALLADARES. Muchísimas gracias señor Presidente. Para comenzar mi intervención quisiera que por Secretaría, disponga se dé lectura al Artículo cincuenta del Reglamento del Congreso Nacional, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase leer el Artículo cincuenta, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Del reglamento de la Ley Orgánica. "Artículo 50. Las sesiones comenzarán con la lectura del Orden del Día, el que no podrá alterarse ni interrumpirse, a menos que así lo resolviera la sala, por votación simple de la mayoría absoluta de los asistentes." Este el texto del Artículo cincuenta.-----

EL H. SERRANO VALLADARES. Gracias señor Presidente. A menos que así lo resolviera la mayoría absoluta de los asistentes. Señor Presidente, también que se dé lectura al Artículo quince, numeral nueve del Reglamento Interno del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Del mismo Reglamento: "Artículo 15. Son atribuciones y deberes del Presidente del Congreso... 9. Someter al trámite legal los proyectos, informes y mociones que se presentaren."-----

EL H. SERRANO VALLADARES. Gracias señor Presidente. Usted puso en consideración como es su obligación el Orden del Día, al pleno del Congreso Nacional, sometió a votación una de las mociones que tenía que ver justamente con ese cambio del Orden del Día, debatimos sobre ese tema, votamos y se aprobó dicha moción. También hay otra moción señor Presidente, que ha tenido el respaldo de la sala y no ha sido sometida a consideración del pleno, me refiero a la moción del diputado Antonio Posso. Me he permitido hacer leer estos artículos del Reglamento señor Presidente, ¿por qué? Por un lado obliga,

es su deber someter a consideración del pleno las mociones de los diputados, y finalmente será el pleno quien resuelva lo pertinente. Y fundamentalmente señor Presidente, el hecho de que por mayoría simple de los asistentes a la sesión, podemos sin duda alguna alterar el Orden del Día, más allá señor Presidente que estamos en pleno conocimiento, ya entramos en el conocimiento de la notificación al Congreso Nacional del señor Presidente de la República, una notificación del Presidente de la República al Congreso Nacional de la declaratoria de un Estado de Emergencia, no solamente se suscribe a la lectura de dicha carta y que quede solamente en el limbo señor Presidente, En su momento respaldamos y vamos a respaldar un proyecto tan importante como el presentado por el diputado Guillermo Landázuri, sí, y si esta sesión tendrá que prorrogarse 10 horas para que se apruebe el día de hoy ese proyecto lo vamos a respaldar señor Presidente. Por lo tanto, el que tratemos la declaratoria del Estado de Emergencia, en nada se contrapone con el proyecto del Bloque de la Izquierda Democrática, presentado por el diputado Landázuri, señor Presidente respaldamos la moción del diputado Antonio Posso, y pedimos que la someta a votación. Señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Sicouret.-----

EL H. SICOURET OLVERA. Gracias señor Presidente. Señores legisladores: Es indudable que luego de más de una hora y treinta minutos el Congreso todavía no aprueba el Orden del Día, porque eso se deduce del pensamiento y de las expresiones de todos los diputados, no obstante han habido diputados que ya han adelantado el criterio sobre ciertas situaciones tratando de poner en la mesa o en el trablero del Congreso. ¿Cuál es la posición hoy de un partido, como es el partido Social Cristiano?, que denota un aparente divorcio con la Democracia Popular. Yo creo señor Presidente y señores congresistas, que la posición presentada de que se apruebe en primer lugar el Orden del Día, es lo correcto, aquí debe aprobarse el Orden del Día y, se ha planteado inicialmente por parte del diputado Estrada, en una moción que se suspenda



en primer lugar el enjuiciamiento al Ministro de Obras Públicas y, en segundo lugar, el subsidio, que sea colocado el tema de la declaratoria de Emergencia Nacional del Presidente de la República el doctor Jamil Mahuad. No estoy ni el Bloque al que me pertenezco, de acuerdo con esa débil posición de la Democracia Popular, en donde se establece por parte de uno de sus prestigiosos miembros, como es el doctor Cordero, lamentablemente se establece que no puede el Congreso en este momento, quitarle al Presidente de la República la posibilidad de que dicte un Decreto de Emergencia Nacional; pero, yo le digo al doctor y le digo al Congreso, que no es que le estamos quitando la posibilidad de que se dicte por parte del Presidente un Decreto de Emergencia Nacional, lo que estamos es aplicando y bien, las últimas dos líneas del artículo 182 de la Constitución Política del Estado, que si usted me permite doy lectura, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le permito, honorable Sicouret.-----

EL H. SICOURET OLVERA. Gracias." El Presidente de la República notificará la declaración del Estado de Emergencia al Congreso Nacional, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la publicación del Decreto correspondiente. Si las circunstancias lo justificaren, el Congreso Nacional podrá revocar el Decreto en cualquier tiempo." El país señor Presidente y señores legisladores, indudablemente que espera el segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, lo espera. Pero yo creo que el diputado Lucero, siente que lo que está exigiendo el pueblo en este momento es, que se resuelva su situación, la situación creada desde el Gobierno Nacional, cuando dictó un Decreto de Emergencia Nacional que trajo serias repercusiones a la economía del pueblo ecuatoriano. Nosotros como agrupación política no hemos autorizado a ninguno de nuestro miembros, a ningún diálogo con el Presidente de la República, porque creemos nosotros, que el Presidente de la República Jamil Mahuad, ha perdido liderazgo, ha perdido ese don de mando que debe tener el

Presidente de la República. Y me voy a permitir leer un pasaje de la Biblia, señor Presidente y señores congresistas, cuando dice ...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Puede leer, honorable Sicouret.-----

EL H. SICOURET OLVERA. La Biblia dice, señor Presidente: "Donde no hay dirección sabia caerá el pueblo, dónde no hay dirección sabia -señor Presidente- caerá el pueblo..." Eso es lo que ha perdido Jamil Mahuad; por lo tanto, nosotros no autorizamos ni hemos autorizado a ningún miembro de nuestro Bloque, para las convesaciones con el Presidente de la República, el señor Jamil Mahuad, y exigimos del Presidente Mahuad que derogue en este momento el alza de los combustibles, el alza de la gasolina que tanto a golpeado el pueblo ecuatoriano. Porque rechazamos también ese chantaje que nos ha tratado de presentar Jamil Mahuad a los congresistas, tratando de decirle al pueblo el problema lo tiene el Congreso Nacional, tratando de decirle al pueblo "yo bajo la gasolina si me suben el IVA"; entonces, el Congreso es el que tiene la palabra, Y que me digan de dónde voy a sacar los fondos; claro, la aplanadora aquí aprobó un presupuesto que no tenía el financiamiento, por ejemplo entre otras cosas para el Magisterio Nacional. El PRE exige señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Sicouret le recuerdo que estamos debatiendo el Orden del Día. -----

EL H. SICOURET OLVERA. Bueno, pues usted le ha dado la palabra a todos, a la Democracia Popular, al Partido Social Cristiano. Respete al PRE señor Presidente, por favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Usted también honorable Sicouret, usted ha criticado en su intervención. Que se haga lo que usted está haciendo.-----

EL H. SICOURET OLVERA. El PRE exige señor Presidente, también la derogatoria del uno por ciento a las transacciones

monetarias. Qué hago con esa incautación de los dineros, porque no tiene el pueblo ecuatoriano cómo comprar libros o la matrícula que, previamente, había dejado guardado en un banco. Eso es lo que el Congreso tiene que analizar, el resto es importante, indudablemente, que debemos verlo en su oportunidad, pero hoy le pido, señor Presidente, que se ratifique la posición presentada por el diputado Estrada, calificada por usted de una moción que tenía tres partes. Respetémonos los bloques parlamentarios, respetemos lo que dice la Biblia, y entremos a analizar ya lo que le está pasando al pueblo ecuatoriano, el resto que espere, señor Presidente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable José Cordero, tiene el uso de la palabra. -----

EL H. CORDERO ACOSTA. Señor Presidente, he sido aludido muy generosamente por el honorable Sicouret, al cual retribuyo sus encomiásticos comentarios, que son dignos, más bien, de su persona. Señor Presidente, lo que he indicado hace poco tiempo es que no se trata simplemente en la propuesta de alterar, de cambiar el Orden del Día, de suprimir un punto, de modificar el orden de su tratamiento, sino de incorporar insólitamente a esta agenda, que es el Orden del Día, un nuevo tema, que no estaba previsto en ese Orden del Día. Entonces, nos preguntamos: ¿cuál es la razón de ser del Orden del Día? Que eso quede claro, no tendría para qué reunirse la respectiva Comisión, elaborar un Orden del Día, si mañana el Congreso la reduce a foja cero, no hace caso para nada de los temas planteados y dice que en ese momento se deben tratar otros previamente no acordados, no dispuestos en la agenda, con el consiguiente descoyuntamiento del procedimiento legislativo. Esto no puede ocurrir en ningún procedimiento parlamentario del mundo, señor Presidente. Por otro lado, sigo insistiendo en que no debemos asumir la actitud del habitante del paleolítico, que creía que pintando al bisonte ya tenía cazada la presa. Qué lindo sería que este rato, revocando el decreto de emergencia, se solucione la crisis y se le xante realmente en su materialidad, en su objetividad

la emergencia. Eso sería asumir una actitud mágica, señor Presidente. Démosle la posibilidad al Presidente de la República, que él responde de su gestión, de hacer uso de la emergencia, porque es una atribución constitucional. Yo no digo que no pueda revocarle el Congreso Nacional, pero sería de gravísimas consecuencias el pensar que así solucionamos la emergencia misma, señor Presidente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Káiser Arévalo, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. AREVALO BARZALLO. Señor Presidente, señores legisladores: El pueblo ecuatoriano tiene una enorme preocupación por la crisis que atraviesa en este momento. Yo creo que sí es indispensable que el Congreso Nacional priorice el tratamiento de los temas, que son de vital importancia para el país. El pueblo ecuatoriano está pendiente del Congreso Nacional, cuál va a ser nuestra actitud frente a la pobreza, a la miseria, a la movilización, a las huelgas, a la paralización del país, y yo creo que si el Congreso Nacional frente a la situación que vive el país, no hacemos nada, realmente somos indolentes, señor Presidente. Yo creo que frente a lo que se ha planteado en el Orden del Día, tratar el segundo punto: la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, no creo que es o no es un tema tan indispensable. Yo creo que al pueblo ecuatoriano más le preocupa su estómago, más le preocupa cuál va a ser la actitud del señor Presidente de la República frente a esa elevación inmisericorde, inhumana, insensible, de la gasolina, que a más de lo pobre que ya está el pueblo ecuatoriano, con esto prácticamente, señor Presidente, van a continuar botando a miles de personas a los basureros, a buscar qué comer en los basureros. Y esto sí es doloroso, y yo creo que los diputados, si es que obramos responsablemente y pensamos en el país, deberíamos primeramente debatir los temas que son de interés para el pueblo ecuatoriano y no de interés de grupos o de personas en este Congreso Nacional. Por ello, señor Presidente, coincido plenamente con lo que ha propuesto el honorable diputado Estrada, también ha habido una propuesta



del compañero Antonio Posso, en el sentido que se debata con prioridad la situación nacional en este momento, y dentro de esa situación nacional, señor Presidente, debatir el tema de los proyectos de ley enviados con el carácter de urgencia a este Congreso. No podemos, señor Presidente, seguir priorizando algunos temas y dejando de tratar el proyecto de ley con carácter de urgente, de Racionalización y Reordenamiento de las Finanzas del Estado. ¿Por qué, señor Presidente? Transcurren los días o acaso estamos esperando que pasen los treinta días y por el ministerio de la ley este proyecto se convierta en ley para los ecuatorianos. Tenemos interés en debatir, tenemos interés en demostrar que este proyecto es inconstitucional, como es también inconstitucional los diez proyectos de ley enviados por el Presidente de la República al Congreso Nacional. Y lo vamos a demostrar en una forma muy simple, ahí está el artículo 155 de la Constitución Política de la República, en su último inciso, inciso tercero. Con su venia, señor Presidente para leerlo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, honorable Arévalo.-----

EL H. AREVALO BARZALLO. Dice: "Mientras se discute un proyecto calificado de urgente, el Presidente de la República no podrá enviar otro, salvo que se haya decretado el Estado de Emergencia". Señor Presidente, muy clarito la norma constitucional señala que en el Estado de Emergencia puede enviar otro, no otros, no puede enviar diez, quince o veinte. Y la Asamblea Nacional Constituyente, de la cual también participé activamente, tuvo mucho cuidado de limitar los abusos que se cometieron anteriormente o en años pasados o en otros períodos, en virtud que se enviaban diez, quince, cuatro o cinco proyectos al Congreso con el objeto de que el Congreso no pueda debatirlos y que por el ministerio de la ley entren a ser ley del Estado ecuatoriano. Señor Presidente, si somos respetuosos de la Constitución, el señor Presidente de la República lo que debe hacer es retirar esos diez proyectos de ley, y de los diez proyectos de ley escoger uno, que lo crea más indispensable, para que se debate en

una forma simultánea con el proyecto de Ley de Racionalización y Reordenamiento de las Finanzas. Señor Presidente, también creo que sería indolente si nosotros no empezamos a debatir el tema del estado de emergencia, decretado por el señor Presidente de la República, por eso apoyo la propuesta del compañero Antonio Posso, yo creo que el Congreso Nacional debe priorizar no lo que interesa a la Democracia Popular, no lo que interesa a este Gobierno, sino lo que interesa al pueblo ecuatoriano. Por ello, exijo de que se debatan los temas que le interesan al pueblo ecuatoriano y no lo que interesan a algunos sectores representados en este Congreso Nacional. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Stalin Vargas, tiene el uso de la palabra. -----

EL H. VARGAS MEZA. Señor Presidente, honorables diputados: Es la segunda ocasión que intervengo en el Congreso. Quiero decir lo siguiente: Tres meses estamos sin sueldos, este país que está paralizado y no veo una respuesta concreta de este Congreso Nacional, que tiene que pronunciarse por derogar el Estado de Emergencia, porque esto está afectando al país. Este problema del Estado de Emergencia significa una cosa, desde los propósitos del Gobierno: callar la lucha del pueblo. Pero, están viendo que este pueblo está luchando con Estado de Emergencia o sin Estado de Emergencia. Este pueblo sabe también que esas nueve leyes que se han enviado al Congreso es para que pasen tranquilamente y se aplique el proceso neoliberal en el país. Por eso, este Congreso tiene que darle una respuesta hoy al pueblo ecuatoriano, ya no más debates, más discursos, necesitamos en lo fundamental que este Congreso asuma lo que realmente debe hacer; es decir, derogar el Estado de Emergencia y sobre todo, dar solución a los problemas, a las necesidades que tiene el pueblo ecuatoriano. Por eso consideramos nosotros, que frente a la problemática que vive el país, frente al hecho que tenemos un Presidente de la República que todos los días nos está mintiendo, que todos los días impulsa medidas para empobrecer más a los ecuatorianos, no es justo

que este Congreso esté impávido, esté quieto. Necesitamos y tenemos una responsabilidad histórica para con nuestro pueblo, para en primer lugar, decirle de que estamos junto a ellos, para que se resuelvan los problemas y las necesidades. El Presidente de la República ha ocasionado esto, si es que no desconocía la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio, si es que no desconocía las conquistas de muchos sectores no había esto en el país, no había la necesidad del paro; pero él ha provocado esta situación grave que vive nuestro país, por eso hay que darle salidas, por eso hay que resolver, pero es evidente, entonces que nosotros necesitamos dar salidas. La posición del Movimiento Popular Democrático es que necesitamos en las actuales circunstancias, un Gobierno de salvación nacional, integrada por los delegados de las organizaciones populares, por los pueblos indios y negros, por los partidos políticos de oposición, por los delegados de las iglesias y por las Fuerzas Armadas. Este Gobierno de salvación nacional tiene que enfrentar algunas medidas y en primer lugar, tiene que pasar por derogar todas las medidas económicas impulsadas por el Gobierno del señor Mahuad. Declarar urgentemente la moratoria de la deuda externa, la incautación de divisas por parte del Banco Central del Ecuador, establecer un tipo de cambio fijo, el control directo del Banco Central del Ecuador sobre la banca en nuestro país. No privatizar, sí resolver los problemas de las áreas estratégicas, no privatizar la educación. Congelar el precio de los artículos de primera necesidad y respetar los derechos sindicales y populares. Actuar así en estos momentos es evidentemente desterrar para siempre la propuesta neoliberal. Ese es el llamado que hacemos todos los ecuatorianos a este Congreso Nacional, para que efectivamente demos respuesta, no más discursos y se pueda volver a la normalidad en las actuales circunstancias. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Jorge Montero, tiene el uso de la palabra. -----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ. Gracias, señor Presidente, señores

legisladores. Señor Presidente, había solicitado la palabra a raíz de la propuesta del señor Diputado interpelante para respaldar íntegramente esa moción, que lógicamente, es la que traspasa cualesquier frontera en la que llamamos nosotros la defensa al pueblo ecuatoriano. Sin desmerecer de ninguna manera el juicio político al Ministro de Obras Públicas, porque aquí tendrá que responder este Secretario de Estado, cómo mantiene a la vialidad del país y particularmente de la provincia de Loja, que se encuentra totalmente incomunicada y que denuncié yo en este Parlamento que esta Cartera de Estado le entrega al Alcalde de Loja, de las ocho únicas máquinas para mantenimiento vial de la frontera de la patria, le entrega siete en comodato para veinte años, dejando prácticamente sin maquinaria para el mantenimiento de la red vial de la frontera de la patria. Esto tendremos que analizarlo aquí en el Congreso Nacional y este Secretario de Estado tendrá que responder al pueblo ecuatoriano sobre estas actitudes antipatria. Señor Presidente, yo quiero manifestar concretamente, acaso que el pueblo ecuatoriano en este momento está pidiendo que se analice una ley, que si bien es cierto tiene que garantizar el marco jurídico, para que pueda de una vez por todas, detener la arremetida brutal de los banqueros chulqueros que le sacan la plata al pueblo pobre y que le asaltan, y que le asaltan la precaria economía de los hombres y mujeres ecuatorianos y que con esas medidas están haciendo nada más que encubriendo también a esta banca chulquera en su gran mayoría, para que siga usufructuando del dolor, del sudor y de la sangre del pueblo ecuatoriano. Señor Presidente, esto ya lo analizaremos aquí en este mismo Parlamento, y es por esto, que el hambre del pueblo ecuatoriano, el hambre se llama hambre y no se lo puede cambiar de nombre ni de bigotera. Aquí en este Parlamento es que se le quiere tirar la pelota por parte del Ejecutivo, de que este Congreso es el llamado a responder o se bajan o no las medidas económicas. Señor Presidente, este Congreso tiene de conformidad con la Constitución de la República, que responder claro en la legislación para defender los intereses del pueblo ecuatoriano; pero si bien es cierto, de que hay una ley que se la debe de tratar en



segundo debate, pero esto no es prioritario, señor Presidente, porque el hambre y la paralización del pueblo ecuatoriano en este país, no puede dar más tiempo, y el pueblo pobre, los humildes, los irredentos de este país están esperando una respuesta del Congreso ecuatoriano, y esa respuesta se llama, apoyar definitivamente el levantamiento inmediato, la derogatoria o revocatoria del Estado de Emergencia, con las consecuencias de que esto ha traído al pueblo ecuatoriano. Por lo tanto, sin alargarme más, señor Presidente, siendo concreto como único representante del partido político al que me honro en pertenecer: Concentración de Fuerzas Populares, respaldo la moción del señor diputado Posso, en el sentido que tiene también fundamento legal, cuando usted mismo ordenó, como tiene que serlo; en primer punto, dar lectura a las comunicaciones y en esa lectura de comunicaciones, ya consta la notificación del Presidente de la República al Congreso ecuatoriano, la declaratoria de emergencia. Entonces, estamos obligados nosotros a conocer que eso no pase simplemente de la simple lectura y que se archive, sino que eso tiene que conocerlo el Congreso ecuatoriano que es el fiel representante del pueblo en las urnas, señor Presidente, aquí está representado el cien por cien del electorado, aquí con los diferentes partidos políticos y movimientos independientes, aquí en este Congreso Nacional estamos representando a todo el conglomerado ecuatoriano. Por lo tanto, pido que legalmente de conformidad a la Ley Orgánica, de conformidad al Reglamento se ponga a consideración para que este Congreso, si cree conveniente por mayoría simple se tome en consideración la moción del diputado Posso y que este Congreso resuelva si revoca o no el Estado de Emergencia. Señor Presidente, señores legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Juan Cantos.-----

EL H. CANTOS HERNANDEZ. Gracias, señor Presidente. Honorables legisladores y legisladoras: La pobreza no hay que comentarla, la pobreza hay que combatirla, hay que enfrentarla, así señala Su Santidad Juan Pablo II, y tiene

mucha razón. En este honorable Congreso Nacional, trascurrimos al momento ya dos horas, expresando el pensamiento personal, expresando el pensamiento a nombre de un Partido u otro, pregunto yo ¿hemos expresado y hemos respondido al pensamiento del pueblo ecuatoriano? ¿Quién nos dio el boletó, el voto para que vengamos acá? Hago los esfuerzos por entender que entre los ciento veintiún legisladores, nadie, nadie que está aquí, sensato y responsable piensa y quiere el fracaso del Gobierno, porque si fracasa el Gobierno fracasa el país y nadie quiere el fracaso del país, Yo creo y entiendo que todos los honorables aquí presentes tienen un sagrado mandato de responder en sus jurisdicciones, y es por esto que nosotros creemos que siendo facultad del Gobierno central el Decreto de Emergencia, siendo que también tiene que revisar el Parlamento, pero hay aspecto más fundamental e importante, funciones específicas que debe cumplir el Congreso Nacional, esto es emitiendo leyes en favor del pueblo. Si preguntamos en las calles al más común de los mortales cuál es el criterio de los diputados del Congreso Nacional, y a veces pongo la mano en el pecho y digo, tiene razón el pueblo de reaccionar en la forma en que lo hace en las calles. ¿Dónde está el trabajo?, ¿dónde están las leyes que prometimos en campaña?, ¿dónde están las herramientas para que el Ejecutivo y el Gobierno avance en el desarrollo del país? Siendo así, señor Presidente, pido que tenga la gentileza por intermedio de Secretaría, se dé lectura al primer inciso del artículo 85 del Reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase leer, señor Secretario, el primer inciso del artículo 85 del Reglamento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Del Reglamento Interno del Congreso Nacional. Capítulo V. Orden del Día "Artículo 85. Las sesiones del Congreso Nacional tendrán un Orden del Día, en el que constarán todos los asuntos a conocerse en la sesión". Hasta ahí el primer inciso.---

EL H. CANTOS HERNANDEZ. Señor Presidente, pido de manera

muy comedida, una vez que han sido discutidos los temas, las opiniones, los criterios y existiendo la convocatoria para el Orden del Día, se apruebe y se continúe con el segundo punto que consta en el mismo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Marco Proaño, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. PROAÑO MAYA. Gracias, señor Presidente. Es verdad yo soy militante de un partido político, pero cuando usted como Presidente del Congreso Nacional tuvo la bondad de invitarme, pensé que debía asistir como ecuatoriano que sufre los dolores de este país. Mi presencia tuvo ese significado, aunque se ha dicho, señor Presidente, que yo soy diputado del PRE en el exilio. Señor Presidente, señores diputados, siendo facultad del jefe de Estado declarar el Estado de Emergencia, y entre las causas cuando hay grave conmoción interna, yo quisiera preguntar al sentido común ¿es que no estamos en una grave conmoción interna? Pero provocada por el propio Gobierno. Lo que el Congreso debe hacer, señor Presidente, es un mandato institucional para que revoque esta demencial alza de los combustibles. Ahí está la causa y está el efecto, porque qué puede suceder, señores diputados, esta mañana el Congreso Nacional, en ejercicio de sus atribuciones deroga el Estado de Emergencia y el jefe de Estado en esta tarde puede, conforme la Carta Política del Estado, declarar nuevamente el Estado de Emergencia y vamos a hacer de esta patria un juego de niños. Ataquemos el tema de fondo, yo voy a votar porque se declare terminado el Estado de Emergencia, eso es lo que dice mi conciencia y eso me dice el país. Pero, señores diputados, yo invoco a que este Congreso, como institución, le diga al jefe de Estado: señor Gobierno, ¿acaso el país en este momento no está en intemperie?, ¿acaso no está con la violencia de los brazos caídos? Se tiene que derogar inmediatamente el alza de los combustibles. Caso contrario, señor Presidente, hasta esta propia sesión y su conducción como Presidente del Congreso puede terminar siendo una estrategia para hundir al Parlamento en la hojarasca de las circunstancias inútiles. Gracias,

señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Henry Llanes.-----

EL H. LLANES SUAREZ. Señor Presidente, señores diputados: La situación es tan crítica para el país, todos la conocemos y los ecuatorianos tienen puesta la mirada en este Congreso de lo que haga el día de hoy, y lo que espera el país de este Congreso es una respuesta frente a la crisis que estamos viviendo. Señores diputados, yo creo que estamos empantanando la sesión. Señor Presidente, yo creo que no es bueno para el país que este Congreso entre en un escenario tan difícil. Busquemos la manera operativa de cómo hacerlo funcionar y cómo obtener respuestas para el país, señor Presidente, porque la situación es tan crítica. La semana anterior, un país paralizado y en esta semana ya vamos por el día y medio. No podemos seguir así. El día de mañana la situación puede ser peor, el país ya no solamente va a cuestionar gravemente las medidas adoptadas por el Gobierno y ser objeto de la crítica al Presidente de la República, sino que también será este Congreso y los ciento veintiún diputados, con lo cual serían dos instituciones de la República, fundamentales y claves para que este Estado funcione, que entrarían prácticamente en un desprestigio total y eso no nos conviene a ninguno de los diputados de este Congreso, no nos conviene, no le conviene a ninguno de los bloques de este Congreso Nacional caer en una situación peligrosa, porque puede el pueblo el día de mañana levantarse y decir que el Congreso también se disuelva. Si es que el Congreso no le da respuestas también puede decir eso. Señores diputados, de manera que no caigamos en la trampa, y alguien está tramando de que este Congreso no trate la agenda que está fijada. Señor Presidente y señores diputados, reflexionemos en el siguiente sentido: cómo volverlo operativo, en dónde está la salida. A mi entender, puede ser una salida que los jefes de Bloque se reúnan en este momento y lo propongo como moción, señor Presidente, y le ruego que me escuche. Que los jefes de Bloque se reúnan en este momento y fijen una sesión de trabajo de inmediato sobre los siguientes puntos, señor



Presidente: Que sea punto de la agenda de trabajo de los jefes de Bloque, por ejemplo, el Estado de Emergencia, las medidas económicas adoptadas por el Gobierno, los nueve proyectos mandados con carácter de urgente, y este proyecto de Ley que está para primer debate, que se llama primer debate del proyecto de Ley de Racionalización y de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, que también sea punto de la discusión y del debate de los jefes de Bloque. ¿Por qué? Han transcurrido catorce días y la Constitución nos da treinta días; de manera que, nos faltan dieciséis días para debatirlo en primero y segundo debate este proyecto. Señor Presidente, peligroso sería para usted y para este Congreso prácticamente no darle respuestas al Ecuador hoy. Y hay en el Reglamento una facultad para usted y para el Congreso, que podríamos tratar el segundo punto del Orden del Día, que hoy es primero, este es el proyecto de Ley de las Instituciones Financieras. El artículo 45 del Reglamento nos da ocho horas de plazo, puede ser hoy, y lo propongo que sea hoy si es que tengo respaldo en la moción. Mi moción es, señor Presidente, señores diputados, que los jefes de Bloque se reúnan de inmediato y traten los puntos del Estado de Emergencia, de las medidas económicas, de los diez proyectos de ley que están circulando con carácter de urgente, lo proponga como moción, y que hoy mismo en ocho horas el Congreso convoque a sesión extraordinaria para tratar esos puntos. Pero ese es el procedimiento racional ordenado, porque aquí los ciento veintiún diputados no vamos a poder llegar a una solución, no vamos a poder llegar, porque cada uno sin haber coordinado con el jefe de Bloque, sin haber coordinado con el Bloque con todos los diputados, hacer propuestas, no es la salida, señor Presidente, no es. De manera que, yo le pido que dé trámite a mi moción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. La califico como moción previa. Señor Secretario, voy a dar la palabra para que se refieran a ella, no tome votación. Reynaldo Yanchapaxi, tiene la palabra.

EL H. YANCHAPAXI CANDO. Señor Presidente, honorables señores legisladores, doce millones de ecuatorianos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sobre la moción del honorable Llanes, por favor.-----

EL H. YANCHAPAXI CANDO. Le ruego, señor Presidente, que me permita hacer uso de la palabra. Doce millones de ecuatorianos están pendientes de lo que hagamos ciento veintiún diputados de la República. Voy a pedir...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El honorable Llanes ha planteado una moción previa, la he calificado de moción previa, ponga atención a la sesión, señor, para que vea la moción. Continúe honorable Yanchapaxi.-----

EL H. YANCHAPAXI CANDO. Los ciento veintiún legisladores cuando llegamos al Congreso Nacional, prometimos cumplir con las leyes y con la Constitución de la República. ¿Qué dice la Constitución de la República? Tenemos nuestros derechos y nuestras obligaciones...-----

EL H. MENDOZA GUILLEN. Punto de orden, apelo la dirección de la sesión, señor Presidente-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, honorable Yanchapaxi. Ya voy a dar paso a su apelación, diputado Mendoza.-----

EL H. YANCHAPAXI CANDO. Alguna vez dejemos nuestra identificación partidaria afuera y vengamos a actuar como ecuatorianos, pensando en nuestro país, pensando en nuestro pueblo. Aquí se habla del PRE, de los socialcristianos, de la Izquierda Democrática, de la Democracia Popular. Alguna vez ecuatorianos, alguna vez congresistas, actuemos como nos mandó nuestro pueblo, actuar de acuerdo a la norma constitucional. Es por eso que el honorable Llanes ha propuesto una moción que me parece lo más lógico en los momentos actuales, que nos reunamos no solamente los jefes de bloque, que bueno sería que los ciento veintiún diputados nos reunamos para encontrar una salida a esta grave situación que tiene nuestro país. Pero como eso no es posible, muy bien la inquietud del honorable legislador, que se reúnan

los jefes de Bloque y se analice en su totalidad esta grave crisis. Yo estoy plenamente de acuerdo, que no pueden quedar esos precios de la gasolina, pero yo no voy a resolver con un solo criterio, tenemos que ser los ciento veintiún diputados. Por eso, señor Presidente, he solicitado el uso de la palabra, para respaldar totalmente esa moción que la considero que es moción en bien del país, moción en bien de los doce millones de ecuatorianos. Ya habrá momento para analizar a los responsables de la crisis, ya habrá momento de analizar por qué los maestros no reciben su salario, ya habrá momento para señalar a los ladrones que desde los bancos se han llevado el dinero del pueblo ecuatoriano; pero, en este momento los jefes de Bloque deben analizar, deben estudiar y encontrar el camino, para que los doce millones de ecuatorianos también nos reintegremos nuevamente al trabajo. La crisis no va a resolver únicamente el Ejecutivo, nosotros también estamos obligados y somos llamados, porque así lo manda la Constitución. Por eso, nuevamente, reclamo al patriotismo de los ciento veintiún diputados. Ojalá mañana no sea tarde, cuando el pueblo ecuatoriano venga hasta el Congreso Nacional y nos reclame ¿Dónde está nuestra obra? Solamente en criticar y hablar de otras funciones del Estado. Tenemos que con hechos, con obras y con leyes, responder a esa elección y por eso hemos llegado al Congreso Nacional. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase leer el artículo 16 del Reglamento Interno de la Función Legislativa.

EL SEÑOR SECRETARIO. Del Reglamento Interno, el Artículo 16: "De las Resoluciones de la Presidencia en la dirección de las sesiones, se podrá apelar ante el Congreso, por parte de cualquier legislador. En este caso, el Presidente encargará la dirección de la sesión al Vicepresidente y a falta de este a un legislador; el apelante justificará en breves términos los motivos de su apelación, luego de lo cual el Presidente explicará, si lo deseara, los fundamentos de su resolución y el Congreso se pronunciará sin debate ni otras intervenciones, sobre la procedencia de la apelación." Este

el artículo ordenado leer.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase leer el artículo diecisiete, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 17. El Presidente del Congreso o quien se encuentre dirigiendo la sesión, no podrá hacer mociones ni participar en el debate, si deseara hacerlo, lo hará desde su escaño entre los legisladores. Para el efecto, encargará la Presidencia al Vicepresidente y a falta de este o si este deseara intervenir en el debate, a cualquier otro legislador. Cuando el Presidente o quien dirija la sesión hubiere intervenido en un debate, no podrá volver a dirigir la sesión mientras se discuta y resuelva el asunto debatido con su intervención." Este es el tenor del Artículo diecisiete del Reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Pido al señor Vicepresidente, que pase a la Presidencia, por favor.-----

POR DISPOSICION DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL, PASA A DIRIGIR LA SESION EL PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL, HONORABLE CARLOS FALQUEZ BATALLAS.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Tito Nilton Mendoza.-----

EL H. MENDOZA GUILLEN. Gracias, señor Presidente. Entiendo, señor Presidente, que usted me ha concedido el uso de la palabra en virtud de la apelación que hice...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Precisamente para fundamentar la apelación.-----

EL H. MENDOZA GUILLEN. ... de la dirección de esta sesión por parte del señor Presidente titular de este Congreso, respecto a una resolución que él tomó y con la que no estuve de acuerdo y voy a fundamentarlo, señor Presidente, jurídica y políticamente. Señor Presidente y señores legisladores, pedí un punto de orden, a lo cual señor Presidente titular



del Congreso, se negó a concedérmelo, siendo un derecho de cualquier legislador, solicitar un punto de orden y fundamentarlo. Lamentablemente, pareciera que esta sesión venía siendo conducida por el Presidente titular de la Legislatura, en forma totalmente absolutista, dictatorial, tratando de prorrogar esta sesión con intervenciones cansinas sobre un tema que creo que está agotado, señor Presidente y señores legisladores. El artículo ciento ochenta y dos de la Constitución es muy claro, no importan los argumentos sobre los que hizo el diputado Proaño Maya, de que si se revoca el Decreto que declara el Estado de Emergencia, el Presidente lo puede volver a dictar. Es verdad, lo puede hacer, pero eso sería jugar no sólo con el Congreso, sería jugar con el país, con el hambre de los más necesitados en este país, que hoy claman sus derechos y esos derechos son los que tienen que defender los diputados en este Congreso. El artículo ciento ochenta y dos dice claramente, que el Congreso Nacional puede revocar, puede revocar el Decreto que declara el Estado de Emergencia, dictado por el Presidente de la República, en cualquier tiempo. En cualquier tiempo significa en cualquier momento en que este Congreso esté reunido, y no necesita del Orden del Día para proceder de esta manera el Congreso Nacional. La Constitución está sobre la ley, está sobre el reglamento y para aplicársela no se requiere de ley ni de reglamento alguno. La supremacía de la Constitución como norma suprema del Estado, está establecida en la misma Constitución, en el artículo dos setenta y dos de esta norma, señor Presidente. Por último, señor Presidente, las circunstancias actuales que vive el país, necesita que este Congreso discuta sobre la convulsión que ha sido no causada por este Congreso, que ha sido causada por el Presidente de la República al dictar las medidas económicas que dictó el jueves anterior. Y si el Presidente de la República, en dos actos, que yo al menos personalmente los considero mañosos y de chantaje. Primero, valerse de un Estado de Emergencia para dictar esas medidas económicas, por cierto fue lo que hizo...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor honorable, con la mayor

consideracion que se merece usted, quisiera pedirle que por favor, fundamentemos el punto de orden. La apelación hacia el Presidente titular. ¿Cuál es la norma que ha violado el señor Presidente titular en la conducción del Congreso? Yo le ruego, por favor.-----

EL H. MENDOZA GUILLEN. La norma que ha violado el señor Presidente del Congreso, es precisamente la contenida en el Artículo ciento ochenta y dos de la Constitución, al no dar paso a este Congreso Nacional, para que discuta, para que debata y para que vote, y se desnude de una vez por todas, cuál es la verdadera mayoría de este Congreso, si la de apoyo al Gobierno o la de una oposición sustentada y fundamentada con tesis y con diagnósticos y con propuestas y soluciones, señor Presidente. Esa es la norma que ha violado el señor Presidente del Congreso, y por eso he apelado a su presidencia, sobre lo cual tendrá que votarse. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, honorable legislador. El honorable Presidente titular del Congreso, el ingeniero Juan José Pons.-----

EL H. PONS ARIZAGA. Señor Vicepresidente, encargado de la Presidencia, honorables legisladores: Qué lástima que mientras el país se debate en una crisis sin parangón en la historia, el Congreso pierda el tiempo de los ecuatorianos debatiendo tonterías, debatiendo cosas que verdaderamente no tienen la trascendencia ni van a influir en el resultado de la solución de la grave crisis que vive el Ecuador. Yo le quiero pedir con su venia al señor Secretario, que se sirva indicar si el Presidente titular ha dictado alguna resolución que amerite la apelación del honorable Mendoza.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proceda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente encargado. la Secretaría General certifica, que al momento de la apelación propuesta en contra del Presidente titular del Congreso

Nacional, este no dictó ninguna resolución.-----

EL H. PONS ARIZAGA. Sírvase leer, con su venia, señor Presidente, el artículo dieciséis del Reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Del Reglamento a la Ley Orgánica de la Función Legislativa: "Artículo 16. De las resoluciones de la Presidencia en la dirección de las sesiones, se podrá apelar ante el Congreso, por parte de cualquier legislador. En este caso, el Presidente encargará la dirección de la sesión al Vicepresidente y a falta de este a un legislador; el apelante justificará, en breves términos, los motivos de su apelación, luego de lo cual el Presidente explicará, si lo deseara, los fundamentos de su resolución, y el Congreso se pronunciará sin debate ni otras intervenciones, sobre la procedencia de la apelación."-----

EL H. PONS ARIZAGA. No habiendo habido resolución, señor Presidente, no se ha dado paso al artículo dieciséis para que haya ... calificó como moción previa, una moción del honorable Llanes. Sírvase leer el artículo sesenta y cinco del Reglamento, señor Presidente, si fuera tan amable, con su venia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, está autorizado.

EL SEÑOR SECRETARIO. Con la autorización del señor Presidente, el Artículo 65 del Reglamento. "Capítulo III. De las mociones y punto de orden. Artículo 65. Mientras se discuta una moción no podrá proponerse otra, sino en los siguientes casos: 1. Sobre una cuestión constitucional o legal atinente al asunto; 2. Sobre una cuestión previa conexas con la principal que en razón de la materia, exija un pronunciamiento; 3. Para que el asunto pase a Comisión; 4. Para que se suspenda la discusión; y, 5. Para ampliarla o modificarla, previa aceptación del proponente. Caso de no ser aceptada por el proponente, una vez negada la principal, se pasará..."--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Hasta ahí no más, señor Secretario. Gracias.-----

EL H. PONS ARIZAGA. Es evidente, señor Presidente, honorables legisladores, que el Presidente tiene la facultad de calificar una moción previa. Se calificó esa moción previa y se estuvo debatiendo esa moción previa, moción inteligente en función de la crisis que vive el país, moción inteligente para encontrar soluciones, porque hablar del levantamiento de un Estado de Emergencia, cuando el país está en emergencia, sin analizar las causales de lo que sucede en el Ecuador, es irreponsable. Porque introducir en el Orden del Día, alterando, introduciendo un punto que no está contemplado en el Orden del Día, es violar los procedimientos del Congreso. Y por eso, la moción presentada por el honorable Llanes, le daba una salida al Parlamento, para esa tesis que es evidente que es mayoritaria en el Congreso, de que se levante el Estado de Emergencia. Pero es mayoritaria porque es una posición política, porque es una posición que no plantea una solución a los problemas que vive el Ecuador. Y aquí nos ha mandado el pueblo como sus representantes, para que encontremos alternativas concretas, reales, a la grave crisis que vive el Ecuador, y eso no lo hemos hecho en dos horas que tenemos debatiendo sobre el Orden del Día, señor Presidente, honorables legisladores. Creo haber demostrado hasta la saciedad, que no hay lugar a la impugnación a la Presidencia, hecha por el honorable Mendoza. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, señores legisladores, le ruego a usted señor Secretario, proceda a consultar a los señores legisladores presentes, si procede o no procede la respectiva apelación planteada por el honorable Tito Nilton Mendoza.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. El señor diputado Tito Nilton Mendoza, presenta a consideración del Congreso, la apelación a la conducción de la Presidencia del titular, ingeniero Juan José Pons. Los señores diputados que estén de acuerdo con



la apelación propuesta por el honorable Tito Nilton Mendoza, sírvanse expresar su voto levantando el brazo. Gracias, honorables diputados. Señor Presidente, permítame proclamar resultados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está autorizado, señor Secretario, proclame los resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. De ochenta y siete honorables diputados, treinta y siete votan a favor de la apelación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ha sido negada la apelación. Señor Secretario, que se rectifique la votación, por favor.---

EL SEÑOR SECRETARIO. Rectificación de la votación. Los señores diputados que estén por la moción presentada por el diputado Tito Nilton Mendoza, respecto de la apelación en esta sesión, de la Presidencia del ingeniero Juan José Pons, sírvanse expresar su voto levantando el brazo. Gracias, honorables diputados. Señor Presidente, con su autorización proclamo resultados. Ochenta y siete diputados votan, de ellos, treinta y nueve a favor de la apelación propuesta por el diputado Tito Nilton Mendoza.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negada la moción, la propuesta de apelación del diputado Tito Nilton Mendoza. Sírvase honorable diputado, ingeniero Juan José Pons, Presidente del Congreso, asumir la conducción del Parlamento ecuatoriano.-----

REASUME LA DIRECCION DE LA SESION EL SEÑOR INGENIERO JUAN JOSE PONS ARIZAGA, PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL.----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase dar lectura a la moción previa del honorable Henry Llanes.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, señores diputados, por escrito el diputado Henry Llanes ha presentado la siguiente moción, calificada por usted como previa: "Que los señores jefes de Bloque se reúnan de inmediato, para

que analicen la situación delicada que vive el país y formulen una propuesta alternativa. Los puntos de análisis son: Estado de Emergencia, medidas económicas, proyectos urgentes. Y, que se convoque a sesión extraordinaria para este día, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo cuarenta y cinco del Reglamento." Esta la moción, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sobre la moción, el honorable Fernando Rosero.-----

EL H. VACA GARCIA. Punto de orden.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, honorable Vaca.-----

EL H. VACA GARCIA. Señor Presidente, a más de que ha quedado evidenciada la mayoría en respaldo del Gobierno...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Vaca ¿Qué artículo he violado para que pida punto de orden?-----

EL H. VACA GARCIA. Pero dejeme hablar, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Haga el favor de decir, ¿qué artículo he violado?-----

EL H. VACA GARCIA. Déjeme hablar, yo le estoy pidiendo con respeto y quiero que usted proceda de la misma manera...

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con respeto le pido que se ciña al Reglamento, honorable Vaca.-----

EL H. VACA GARCIA. Pero no me deja hablar, señor Presidente. El artículo sesenta y siete dice: "...Si se impugnare, -con su autorización- por cinco legisladores, por lo menos, la calificación o el trámite ordenado por el Presidente, el Congreso por mayoría de votos, decidirá." Usted resolvió calificar, decidió, como así lo acaba de aseverar, calificar de moción previa a la moción presentada por el honorable Henry Llanes. Por tanto, presento la impugnación no sólo

por cinco, por más de cinco diputados, para que usted someta imperativamente, no es su voluntad, imperativamente a decisión del Congreso, si debe o no debe incluirse el tratamiento de la declaratoria de emergencia nacional. Es el punto de orden, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Vaca, ese no es punto de orden y ese no es el motivo del debate. Estamos debatiendo una moción previa que tiene que ver con la suspensión de la sesión.-----

EL H. VACA GARCIA. Estoy impugnando su decisión, señor, que está dando ...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Rosero.-----

EL H. ROSERO GONZALES. Gracias, señor Presidente. Yo iba exactamente a señalar lo que había expresado el honorable Gilberto Vaca. Hago más las palabras del honorable Gilberto Vaca y de acuerdo al artículo sesenta y siete del Reglamento del Congreso Nacional, se tiene que votar porque de manera expresa estamos impugnando su decisión de calificar como moción previa, lo solicitado por el honorable Henry Llanes. Creemos, señor Presidente, que hay temas prioritarios como es la declaratoria de emergencia nacional. De tal manera que, contando con el apoyo del bloque del Partido Roldosista Ecuatoriano, que reúne más allá de los cinco votos o de los cinco legisladores que establece el artículo sesenta y siete del Reglamento Interno, impugnamos de manera expresa su decisión y pedimos que sea el Congreso Nacional, el que decida o no respecto de su pronunciamiento de moción previa. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Pese a que ya hay un pronunciamiento sobre la materia, su planteamiento sí es pertinente porque es referente al tema que ha planteado el honorable Llanes. Someta a votación, señor Secretario. Impugnación que hace el honorable Rosero, según el artículo sesenta y siete, a mi calificación como moción previa, la moción del honorable

Henry Llanes.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señores diputados, el señor Presidente del Congreso calificó como moción previa la presentada por el honorable Henry Llanes, que fue leída por Secretaría. De conformidad con el artículo sesenta y siete del Reglamento, el honorable Fernando Rosero impugna tal decisión de la Presidencia. Los señores diputados que estén de acuerdo con la impugnación a la calificación como moción previa, hecha por el Presidente del Congreso, sírvane expresar su voto levantando el brazo. Gracias, honorables diputados. Señor Presidente, si usted autoriza proclamo resultados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame resultados, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO. Están presentes ochenta y ocho honorables diputados, de ellos cuarenta y dos apoyan la impugnación presentada por el honorable Fernando Rosero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negada la moción del honorable Rosero Honorable Eliseo Azuero.-----

EL H. AZUERO RODAS. Señor Presidente, señores legisladores: Qué triste panorama el que presentamos el día de hoy. El país se está hundiendo, el país reclama un comportamiento acorde a la investidura de diputados, el país, señores legisladores, señor Presidente, exige que privilegiemos sus intereses antes que los intereses de bloques, de grupos o de personajes, que pretenden alzarse en momentos de crisis, para proyectar su figura política en las elecciones venideras. Yo, señor Presidente y señores legisladores, estoy profundamente indispuerto, al escuchar, al ver comportamientos que desdican de la racionalidad política. Miren ustedes señores diputados, esta clase política representada por diferentes bloques políticos, liderada por hombres valiosos unas veces bien y otras veces mal intencionados, no demuestra la solidez que demostraron los taxistas al intentar defender ilegalmente, por supuesto, una condición que los somete al hambre. El problema, señores, no es de los taxistas, no es



del Gobierno. es problema de nosotros. Basta de tozudeces, basta de liderazgos que demuestran un interés particularísimo. Miren ustedes, aquellos que no son parte de los que conducen la "disciplina" -entre comillas- de los bloques. Si no hubiere un Código de Etica que nos conmina a la voluntad de uno o dos, posiblemente dentro del interior de ustedes está naciendo esa necesidad rebelde de trabajar por el bien del país. Eh ahí los éxitos de aquellas ideas no muy profundamente pensadas. Si queremos trabajar señores legisladores, trabajemos quince, veinte horas diarias, sí lo podemos hacer, no salgamos con subterfugios que lo único que hace es enrarecer ya más el panorama social de nuestro país y ponernos con mayor evidencia ante nuestro pueblo, como insensatos. Señor Presidente, apelo a su sensibilidad y obviamente a la de los diputados, para que entremos en serio a trabajar por este país. La caída de este Gobierno y la desintegración social de nuestro país, de nuestro pueblo, nos arrastrará a todo al abismo negro, posiblemente habrán cuatro o cinco que puedan fugar de aquí, pero el pueblo tiene el derecho de exigirnos un comportamiento decente, de exigirnos además trabajar en consecuencia a nuestras ofertas. Señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Aníbal Nieto.-----

EL H. NIETO VASQUEZ. Señor Presidente, señores legisladores: Por la experiencia parlamentaria que tengo, creo yo que debo hacer algunas reflexiones al Congreso Nacional. Me da mucha pena, señor Presidente, hoy día, sin haberse aprobado el Orden del Día, hoy día pidieron a usted, señor Presidente, le quitaron de la Presidencia, le apelaron a su Presidencia, es así como estamos haciendo legislatura, rompiendo todos los principios del Reglamento, sin haber instalado el Congreso Nacional, no entiendo al Congreso Nacional, señor Presidente. Tenemos cosas fundamentales, tenemos cosas importantes como es tratar de resolver los problemas de nuestro pueblo, que este rato está con problemas gravísimos en lo económico. Señor Presidente, nosotros los conservadores, que estamos viendo desde aquí con la tranquilidad absoluta, creemos que

las cosas no pueden seguir así y hay que enrumbar al Congreso Nacional en términos serios y reales. No podemos aquí en el Congreso Nacional, estar y socapar lo que dicen los partidos políticos, hoy día, señores, tenemos que unificarnos con un principio de sacar adelante al país, todas las presentaciones que han hecho los líderes de cada uno de los partidos, deberían aquí presentar para hacer un paquete de proyectos que sirvan para buscar un consenso, pero cada cual aquí libra su batalla, no le importa el pueblo ecuatoriano. Señor Presidente, con estas críticas y estas reflexiones, nosotros los conservadores, si no se ha instalado la sesión ni aprobado el Orden del Día, habiendo una moción, esa sí legal, esa sí parlamentaria, nosotros vamos a aprobar la moción y estamos apoyando la moción del diputado Henry Llanes. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Carlos González.-----

EL H. GONZALEZ ALBORNOZ. Señor Presidente, honorables legisladores: Cuando el ilustre Municipio de Quito, decretó el Estado de Emergencia por la posible erupción del Guagua Pichincha, hubo un silencio absoluto en el Congreso Nacional, y ya vivimos siete meses en estado de emergencia, hemos contribuido todos para terminar, para destruir, para matar el turismo en la ciudad de Quito, y afectando al resto de ciudades del país. Cuando el Congreso Nacional conoció el decreto de emergencia para la ciudad de Guayaquil, poco o nada nos importó lo que afectábamos al turismo de la ciudad de Guayaquil; en ambos casos hemos afectado a la gran mayoría de ecuatorianos que por su población viven en la ciudad de Guayaquil, viven en la ciudad de Quito. Ahora cuando tenemos que tratar el Decreto de Emergencia Nacional del Presidente de la República, ahora sí todos los legisladores somos patriotas, ahora sí, de la noche a la mañana, todos los legisladores somos opositores al Gobierno Nacional, y ahora queremos hacer méritos ante los medios de comunicación colectiva para inaugurar dizqué la oposición al Presidente de la República. El país en esta hora, señor Presidente y señores legisladores, de tragedia y de drama nacional,

exige y pide a la clase política no las actitudes de esta mañana, el país exige en esta hora, el consenso de todas las fuerzas políticas y de todos los movimientos sociales, única causa y fundamento para poder salvar a la patria, no pide el país el protagonismo ni el sectarismo ni el dogmatismo de esa clase política que ha llevado justamente a la destrucción nacional. Es hora entonces, de que el Congreso Nacional, con responsabilidad, confíe como lo propuso el honorable Llanes, a los jefes de bloque, representantes de todas las fuerzas políticas que intenten el día de hoy, una vez más, llegar al acuerdo nacional y dejar para otro día, para otra fecha, para otro momento, los afanes de protagonismo personal o políticos, que para eso ya les hemos escuchado en cadenas de radio, en cadenas de televisión, y les vamos a seguir escuchando, pero el país necesita de seriedad, del trabajo del Congreso Nacional. El día de hoy, no están todos los legisladores presentes y hay que preguntarles por qué, porque muchos siguen y continúan en las provincias, y se dice que debemos trabajar catorce, veinte horas al día, cuando somos incapaces de trabajar toda la semana. Esa coherencia es lo que reclamamos, señor Presidente y señores legisladores, en el Congreso Nacional. Ya los protagonismos y los cambios de actitud de un día al otro, de mayorías ayer, minorías ahora; cogobierno ayer, opositores ahora, ya el partido nacional que es el país, les tiene absolutamente identificados, no van a jugar con la conciencia nacional, ya nadie les cree, no van a poder jugar con la conciencia de los ecuatorianos. Es la hora de trabajar, es la hora del gran consenso nacional, del acuerdo de los que quieren hacer país, pero un país de los doce millones de ecuatorianos y no del país de los banqueros, del país de los grupos económicos, del país de los camaroneros, del país de los que aprobaron un presupuesto desfinanciado, sabiendo que estaba desfinanciado y ahora quieren rasgarse las vestiduras. La verdad, la verdad es lo contrario de lo falso y el país, señor Presidente y señores legisladores, tiene identificados a los falsos políticos de esta patria. Pido, señor Presidente, que dé paso a la moción presentada en calidad de previa, por el honorable Llanes, y se tome votación, señor Presidente,

esa es su atribución, para no seguir mintiendo y engañando a este país, señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable José Alvear.-----

EL H. ALVEAR ICAZA. Señor Presidente, señores legisladores: ¿Por qué estoy opuesto a la moción previa? Porque es tongo, señor Presidente, porque es consagrar la oligarquía legislativa, que cuatro decidan por ciento veintiuno. Todos sabemos que los jefes de Bloque se han reunido con el Presidente de la República, y los jefes de Bloque se reúnen y se han reunido con los legisladores en sus respectivos bloques, hace falta otra reunión para tomarle el pelo al país. Hoy día se ha quemado tiempo, señor Presidente, el país quiere un pronunciamiento serio sobre la emergencia nacional, quiere saber qué piensan los ciento veintiún diputados, habrán unos que digan que justifican la emergencia nacional, que lo digan; habrá otros que digan, no se justifica, que lo digan. Pero el país quiere un pronunciamiento, el país no quiere el tongo ni el sainete de ganar tiempo. Yo no voy a hablar de nuevas mayorías ni voy a hablar de los que ya están pensado en regresar a los ministerios que antes ejercieron, con tanto fracaso en el gobierno de Alarcón, de eso no voy a hablar. Yo les voy a hablar de los que quieren hacer país ahora, y no hicieron país en el año mil novecientos ochenta y ocho, cuando tuvieron oportunidad de gobernar. Yo voy a hablar de lo que quiere el país. El país quiere un Congreso diligente, el taxista, el obrero, el profesor, todos le echan la culpa a la cabeza de la Ministra de Finanzas, al Congreso Nacional, y dicen que el Congreso no trabaja, que el Congreso es el culpable, y lamentablemente, señor Presidente, usted es uno de los responsables, porque hoy vinimos a trabajar y usted ha quemado tiempo, y aquí hemos perdido tres horas y desgraciadamente en un pueblo pobre, en un país quebrado, le hemos quitado al país los pocos fondos, en dietas que no hemos devengado en cosas precisas. Quitémonos la careta, y dejémonos de rasgarnos las vestiduras, y tomemos posiciones claras, si hay legisladores que consideran que tiene que mantenerse



el régimen de emergencia, que se lo diga, pero no busquemos ni siquiera la salida del gallo fino, no busquemos el recurso burdo, la maniobra barata, de que no, que se reúnan los jefes de Bloque para que ellos analicen y después en su oportunidad veremos, señor, somos ciento veintiún diputados, no somos borregos, cuatro personas no deciden por nosotros, a nosotros el pueblo nos eligió para hacer aquí opinión y hacer país, y a usted lo elegimos para que dirija el Congreso en actos concretos, no para que queme tiempo. Por eso voto en contra de la moción, porque esto es tongo, y yo no le tomo el pelo al país. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con el mismo derecho que usted tiene para tomar la palabra, otros legisladores han pedido ese derecho, y esa es la razón por la que damos la palabra. Honorable Luis Talahua.-----

EL H. TALAHUA PAUCAR. (Intervención en Quechua) Señor Presidente, estoy con la palabra, por favor, creo que todos merecemos la misma atención por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tanto lo estoy atendiendo señor Diputado, que tengo como asesor al señor José Tenesaca, traduciéndome lo que usted está diciendo, y luego sírvase traducirle al resto de los diputados. Gracias.-----

EL H. TALAHUA PAUCAR. (Intervención en Quechua) Señor Presidente, señores legisladores: Todos somos testigos de la realidad que estamos viviendo en estos días, nuestro pueblo está muriendo de hambre, nuestras comunidades están en las calles, nuestras comunidades y organizaciones indígenas han decretado el levantamiento indígena popular, el castigo ha llegado para todos los sectores, y esto está claro, señor Presidente, señores legisladores. Desde el inicio ha habido huelgas, ha habido movilizaciones y en estos días, sabemos exactamente cuál es la situación, cuál es la credibilidad del Gobierno, yo quisiera denunciarles, ha habido persecuciones de la fuerza pública, de las Fuerzas Armadas, y quiero denunciarles la muerte de un compañero dirigente

en la provincia de Imbabura, tiene que ser responsable el Gobierno, porque en nuestras comunidades, nuestros dirigentes han salido a reclamar los derechos de nuestro pueblo. Señor Presidente, nuestro pueblo está claro, nuestro pueblo sabe que está pasando con los fondos económicos, señor Presidente, cuánto se ha pasado a Filanbanco, a una sola familia, y cuánto necesitamos para pagar a los maestros, para los maestros no existe dinero pero para los bancos ahí sí está el dinero. Desde el Banco Central del Ecuador ha pasado los dineros, y esos dineros son del pueblo ecuatoriano, de los doce millones de habitantes, señor Presidente, señores legisladores, y aquí pasamos debatiendo puntos que ni siquiera son de interés nacional e incluso hasta este momento no se ha puesto de acuerdo el Orden del Día, señor Presidente. Y esto está viendo nuestro país, en este momento ya sabe nuestro pueblo ecuatoriano sobre lo que está pasando en este Congreso Nacional, estamos claros ecuatorianos, de las leyes que han pasado, de la aprobación del presupuesto general del Estado, y hoy de la noche a la mañana, señores legisladores, señor Presidente y pueblo ecuatoriano, se asoma de oposición al Gobierno, mientras han venido conjuntamente aprobando las leyes, señor Presidente. Es lamentable, nuestro pueblo se está muriendo de hambre, y por eso conjuntamente con las comunidades de indígenas de todo el país, con los sectores sociales de todo el país, se ha presentado alternativas a este Congreso Nacional, frente al problema del déficit fiscal, pero jamás han sido acogidas por los sectores mayoritarios dentro de este Congreso Nacional, y ahora se asoman de oposición. Esto es el Ecuador. Señor Presidente, hay que responder al pueblo ecuatoriano, y en esto el pueblo está en alerta, en alerta señor Presidente, hoy ya no son solamente los pueblos indígenas, hoy es de todo el pueblo ecuatoriano, porque ya no tienen cómo pagar el consumo eléctrico, hoy costará sesenta mil sucres el tanque de gas, esa esa la realidad, señor Presidente, señores legisladores. Sería interesante que se busquen caminos y estrategias para que pueda solucionar este tremendo problema, esta crisis lamentable. Señor Presidente, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable René Mauge.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA. Señor Presidente, señores legisladores: He pedido la palabra para apoyar la propuesta del honorable Henry Llanes, que en esencia partiendo de la posición que ha mantenido el Bloque de Izquierda Democrática y el partido, es la oposición total a la elevación de las gasolinas, elevación que se hizo sobre la base de quienes han planteado la libre importación de gasolinas y que querían hacer gran negocio y que hoy día aparentan la oposición al país. Porque queremos que no se presente el paquete, sino que se discuta claramente el paquete de las diez leyes en función de los intereses del pueblo, de las mayorías del Ecuador, de los trabajadores, de los indígenas, porque queremos que el país vuelva a trabajar, porque queremos la propuesta clara del financiamiento para el pago de los maestros, porque aquí se están confundiendo dos cosas que no pueden confundirse, señor Presidente y señores legisladores; una cosa es el déficit presupuestario, déficit que ustedes saben y ustedes lo propusieron, así lo plantearon a ese presupuesto del Estado, contra nuestra oposición. Entonces, una cosa es eso y hay que buscar serenamente los fondos para que el presupuesto sea financiado y el país pueda trabajar, y otra cosa es la crisis financiera de los bancos, esa crisis generada por los bancos, para saquear la reserva monetaria y hoy día, con el feriado que tiene que decirse, ¿quién lo pidió, quien fue el beneficiario, para qué se hizo el feriado y qué banco fue el que se salvó con este feriado y con el nuevo saqueo de los fondos del Banco Central del Ecuador? Eso es lo fundamental, señor Presidente, y entonces esta es una salida política, y como es una salida política, los bloques de este Congreso a través de nuestros representantes deben ponerse de acuerdo para que el país tenga ya en menos de veinticuatro horas, una posición clara del Congreso y no una asamblea de debates, en la que se habla de todo y no de lo que el pueblo quiere. ¿Qué quiere el pueblo? Que se derogue el precio y la elevación de las gasolinas. ¿Qué quiere el pueblo y los ciento veinte mil maestros? Que se les pague, eso es lo que quiere el pueblo ecuatoriano. ¿Y

qué quiere el pueblo ecuatoriano? Que los bancos no congelen sus fondos y con ello hagan una utilidad de doce billones de sucres hasta diciembre, porque lo que se ha hecho es una medida absolutamente confiscatoria y perversa para favorecer a quienes ya se llevaron mil millones de dólares; es decir, doce billones de sucres o doce mil millones de sucres. Y ahora nos dicen, señores que han depositado, nos vemos el próximo año, como la inflación va a ser por encima del ochenta por ciento, entonces, no les pagarán a los cuentahorristas y a los depositantes, no les pagarán un solo centavo al final, sino que se perderá. Estas maniobras, señor Presidente, son especulativas, que en cierta forma han sido apadrinadas por quien anoche en forma cínica, se presentó al país a decirle que ha estado en la oposición y ha querido salvar y hacer un nuevo país, no puede ser y no podemos seguir permitiendo que se mienta a la nación, que se mienta al país. Este Congreso tiene que entrar a discutir ya estos problemas, y cuando el Bloque parlamentario de Izquierda Democrática ha dicho que se entre a discutir el segundo punto del Orden del Día, era precisamente porque aquí está la reforma que permite el control de los bancos, y que permite que la AGD no sea un boquete a través del cual se le lance todo el dinero del pueblo, empobreciendo más al país, al sistema financiero nacional. Por eso, señor Presidente, apoyamos la posición, la propuesta de Henry Llanes, porque esa es una propuesta que está orientada a sacar al país de la crisis, no a conspirar en el país, para ver como se pesca a río revuelto, hoy día necesitamos entrar a resolver los problemas y el Congreso tiene que dar su concurso para resolver sus problemas y no para ver quién sustituye al actual Presidente de la República.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Blasco Alvarado.-----

EL H. ALVARADO VINTIMILLA. Señor Presidente, honorables legisladores: Hace sesenta días más o menos, se conoció la notificación que nos hizo el Presidente de la República, sobre la declaratoria de emergencia para una provincia ecuatoriana, la provincia del Guayas; cuando eso sucedió



un bloque legislativo cuestionó esa resolución del Presidente, el honorable Roldós hizo una moción que pasó a la Comisión Constitucional y esa Comisión nos quedó debiendo el informe. Ahora bien, cuando eso sucedió, yo tenía cierta observación estrictamente jurídica a esa declaratoria. ¿Por qué? Es asunto de leer el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, ¿qué es conmoción?, para el efecto, es un levantamiento popular, ahora sí, en estos días estamos frente a un levantamiento popular, incluso quienes están pronunciándose por la revocatoria a esa declaratoria de emergencia hecha por el Presidente de la República, han dicho que estamos en conmoción nacional, y que esa conmoción ha sido producida por las medidas económicas del Presidente. ¿En qué quedamos, señor Presidente, estamos o no estamos en este mismo instante en conmoción nacional? Pues, por cierto que lo estamos y vamos a perder el tiempo discutiendo estas propuestas para que este Congreso declare que la resolución presidencial no es dable, a pesar de que hay conmoción popular. En segundo lugar, el Presidente nos notifica también con la prórroga del estado de emergencia para la provincia del Guayas. ¿En qué vamos a quedar? ¿Nos vamos a levantar también o no nos vamos a levantar? Seamos lógicos, no discutamos cosas que no debemos discutir. Y con relación a la moción del honorable Llanes, pues de eso se trata, todos los ecuatorianos esperamos ponernos de acuerdo alguna vez en beneficio del país, la patria, señor Presidente y honorables legisladores, está sobre cualquier interés político, económico, etcétera. Someta usted ya, señor Presidente, a votación la moción del honorable Llanes.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase leer la moción del honorable Llanes y sométala a votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. El honorable Henry Llanes presenta la siguiente moción por escrito: "Que los jefes de Bloque se reúnan de inmediato, para que analicen la situación delicada que vive el país y formulen una propuesta alternativa. Los puntos de análisis son: Estado de Emergencia, medidas económicas, proyectos urgentes. Y, que se convoque a sesión

extraordinaria para este mismo día de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento." Los señores diputados que estén de acuerdo con la moción que ha sido leída por Secretaría, presentada por el honorable Henry Llanes, sírvanse expresar su voto levantando el brazo. Señor Presidente, gracias señores diputados, con su autorización proclamo resultados. Están presentes y han votado noventa y tres honorables diputados, de ellos cuarenta y ocho apoyan la moción del honorable Henry Llanes.-----

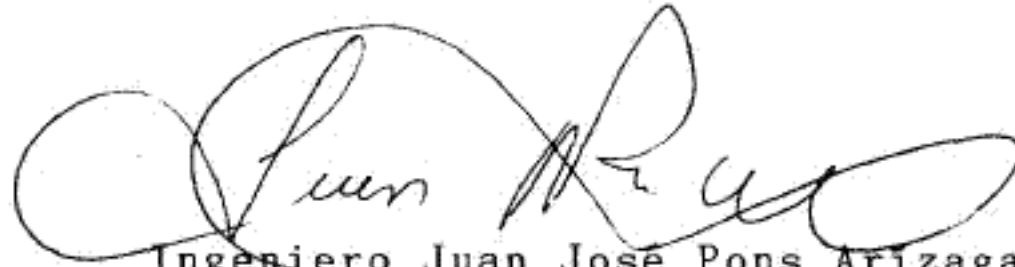
EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobada la moción del honorable Henry Llanes. Honorable Camposano y cerramos la sesión. Invito a los señores jefes de Bloque subir al despacho de la Presidencia, inmediatamente, para dialogar.-----

EL H. CAMPOSANO NUÑEZ. Yo había pedido la palabra por cuanto considero de que aquí estamos engañando al país. Aquí hay intereses particulares, políticos y no tomamos resoluciones que beneficien a los ecuatorianos. Lo que se ha hablado aquí, yo le pido por escrito, que enjuicien a los banqueros, yo he mandado un escrito para que la señora Fiscal emita una excitativa, no lo hace, se ha olvidado, los partidos políticos no lo apoyan, esto queda pero en blanco. Yo creo que la reunión de los jefes de Bloque tampoco van a llegar a ninguna solución. Yo he planteado, hagamos una sesión completa de todos los diputados, sin prensa, no tengo nada contra la prensa sino que todos se lucen hablando mentiras, lo que se dice aquí son falsedades, no quieren trabajar por el país, sino que políticamente por sus ambiciones del año 2000 o 2002. Trabajemos señores, con criterio positivo para el Ecuador, estamos liquidando al país, todos sin excepción con nuestra actitud. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Declaro clausurada la sesión. A los señores jefes de Bloque, si fueran tan amables pasar al despacho de la Presidencia. -----

- III -

EL SEÑOR PRESIDENTE. Declara clausurada la sesión, siendo las catorce horas y veinte minutos.



Ingeniero Juan Jose Pons Arizaga  
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

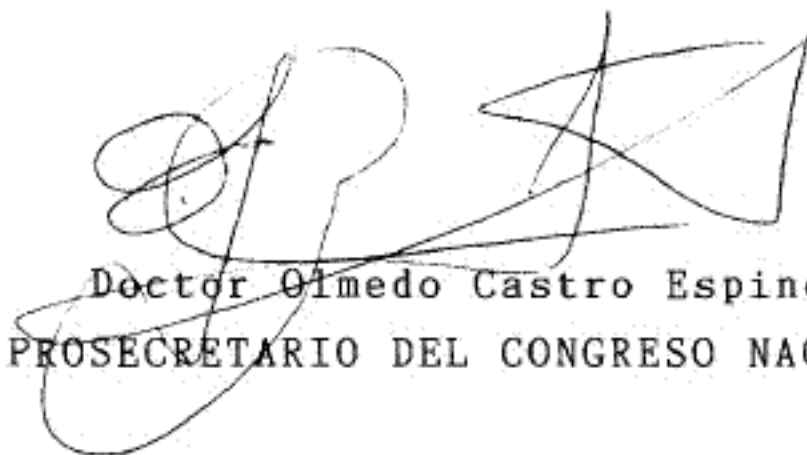


Profesor Carlos Falquéz Batallas  
PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL



Licenciado Guillermo Astudillo Ibarra  
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

ARCHIVO



Doctor Omedo Castro Espinosa  
PROSECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL

WJ/mpr.